Miércoles 10 de Marzo de 1869 — **MONTEVIDEO** — **2.ª Época—Año 6—Núm 1,330**

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 1 — moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

MARZO—10.

SANTOS MELITON Y MACARIO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Comercio de Paysandú* sale hoy para Paysandú á las 5 de la tarde.

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

El *Newton* sale hoy para el Brasil.

EL SIGLO

Las responsabilidades legales del Presidente de la República.

Acostumbrados nuestros hombres públicos á mirar con el mas soberano desprecio la Constitucion y las leyes de la República, no calcularon sin duda hasta donde podia ser grave el conflicto que crearian al pais y se crearian á sí mismos, continuando en el sistema de guiarse por las inspiraciones personales y por las conveniencias del momento.

El General Batlle que antes de ahora habia subordinado el espíritu de las leyes y las altas conveniencias del pais á la presion de bastardos intereses de círculo, quiso subordinar tambien las leyes y los altos intereses del pais á sus afectos y relaciones de familia.

Trajo al Sr. D. Duncan Stewart, personalidad política absolutamente negativa y sin la condicion indispensable de ciudadanía, al Ministerio de Hacienda en momentos en que el pais atravesaba la crisis mas honda porque haya pasado jamás.

Fué en valde que la prensa gritase y protestase que el Sr. Stewart no podia ser Ministro por la sencilla razon de que la Constitucion no se lo permitia, aparte de que la eleccion casi podia ser tachada de irrisoria.

El General Batlle no se preocupó absolutamente del asunto; sus dulces y suaves afectos recibian un refuerzo poderoso; ¿lo demas qué importaba?

Haya mil quinientos pesos de sueldo para vivir holgazana y regaladamente; haya soldados y edecanes y escolta y bombo con qué colmar pueriles vanidades, y ande el pais en anarquía, húndase en el abismo del papel moneda, violése la Constitucion y las leyes.

¿Oye acaso á nadie el Presidente de la República? ¿se preocupa de algo que no sea hacer vida de Presidente, de ostentarnos oropeles y escolta do quiera que se presenta y hasta en su propia casa, ofendiendo el pudor republicano del pueblo que malamente gobierna?

Dias pasados se quejaba *La Tribuna* del aislamiento en que se dejaba al Presidente de la República.

Es verdad que el Presidente de la República está completamente aislado ¿pero quién sino el Presidente de la República tiene la culpa de ese aislamiento?

¿Quien ha de rodear al Presidente que solo paga tributo á las adulaciones y á las vanidades!

¿Como ha de rodear el pueblo, la masa de los ciudadanos á su primer magistrado, si él mismo ha marcado la distancia que debe separarle del pueblo, infatuándose en su posicion y rodeando su persona de esos signos vanos y estúpidos que tanto halagan á los espíritus pequeños y tan bien colman las ambiciones vulgares!

Enrarecido con todas esas miserias, el Presidente de la República no pudo sin duda valorar hasta donde era grave la responsabilidad que contraia violando abierta y descaradamente la Constitucion del pais para dar acceso en el Gobierno á uno de sus favoritos.

El artículo que transcribimos á continuacion, de la *Libertad*, que dirige un Diputado, ha de hacérselo comprender aunque un poco tarde á la verdad.

Hé aquí ese artículo:

EL MINISTRO DE HACIENDA.

Como lo insinuábamos en el número anterior de este diario, la salida repentina del Sr. Ministro de Hacienda no es bastante para desviar los fines de la interpelacion iniciada en la Cámara.

Queda subsistente el motivo que la sujirió, es decir, la duda de saber si en el Sr. Stewart se encontraban los requisitos que para desempeñar un Ministerio prescribe la Constitucion del Estado.

La renuncia del Sr. Stewart solo debe considerarse como la consecuencia de un temor bien fundado en la prevision de lo que mas adelante debia lójicamente sobrevenir.

El Sr. Ministro se anticipó á la fuerza de los hechos, evitándose el disgusto de una ruidosa destitucion en caso de no serle posible demostrar con documentos auténticos su ciudadanía legal ó natural.

Pero este paso puramente personal, no puede obstar de manera alguna á que se lleven á efecto las indagaciones iniciadas, para saber si los actos del Sr. Stewart en el ejercicio del puesto que ha desempeñado, llevan el sello de la legalidad y del derecho.

El pueblo está fuertemente interesado en que la cuestion se decida, sin atender consideraciones de ningun género, porque antes que las contemplaciones piadosas, está el deber de acostumbrarse y acostumbrar á los gobiernos á inspirarse en la ley y no en sus afecciones personales.

¿Hasta cuando se han de subordinar las aptitudes, el mérito real á las relaciones caseras, á los afectos de familia?

No lo sabemos, pero nada es mas cierto que esta inspiracion bastarda se ha erijido en regla de gobierno, y seria un sarcasmo creer que la mentira y la intriga han de triunfar para siempre sobre la razon y la moral política.

Es preciso que el Gobierno comprenda QUE NO ESTÁ LIBRE DE SER ACUSADO Y DEPUESTO EN CASO DE HABER VIOLADO LA LEY.

Lo contrario importaria sancionar la prepotencia del P. E. y su imposicion é injerencia en las decisiones de los otros poderes del Estado.

Se dejaria en pié un antecedente funesto que haria peligrar la realidad efectiva de la vida democrática.

El P. E. acabaria por absorber la independencia de los demas poderes, y entonces, preguntamos ¿qué nos queda de las garantías constitucionales?

La sombra fatídica de un cadáver sobre cuya tumba asoma su cabeza el despotismo.

A este resultado llegariamos sin duda, si cada uno de los tres poderes esenciales del Estado no se mantuviese firme en los límites de su institucion.

Hemos dicho antes de ahora respecto de la Cámara de Representantes, que su derecho es inalienable, intransmisible, y no puede por tanto cederlo al P. E. sin hacerse culpable de haber contribuido á suprimir la soberanía popular, que nadie sino ella representa.

Y en efecto no comprendemos, como la Cámara pueda sin peligro de la libertad abdicar en el P. E. facultades que la Constitucion espresamente ha negado á este.

Ya es tiempo de que se comprenda la alta importancia política de mantener incólume é inalterable la division de los poderes públicos, pues solo así se comprende que cada uno conserve la plenitud de sus facultades para repeler con energía una tendencia probable al despotismo.

Nosotros descubrimos esa tendencia en el capricho arbitrario con que no pocas veces el P. E. desatiende las prescripciones mas esplícitas de la ley fundamental, ya sea por un error de buena fé, ya porque en su ánimo encuentran eco las relaciones de la amistad y de la familia.

De cualquier modo, es preciso que la Cámara conserve toda su independencia para el caso eventual de serle necesario tener á raya los abusos del P. E., y para conservarla es necesario que no estralimite el alcance de su derecho delegando en él una parte de sus facultades.

En el caso que nos ocupa, la Cámara no puede retroceder por el mero hecho de la renuncia del señor Stewart que, como hemos dicho, deja pendiente la cuestion de saber si el Gobierno al nombrarlo Ministro, ha violado ó nó los mandatos de la Constitucion.

Solo así se rinde homenaje á la moral.

Solo así puede esperar el pais el advenimiento de una paz fecunda que es el resultado de la equidad y la pureza con que deben manejarse los complicados resortes del gobierno.

De otra manera, no es posible llegar á constituirnos.

Los sucesos de Paysandú.

Difícil es formar un juicio exacto sobre los sucesos de Paysandú, en presencia de las referencias contradictorias de los dos diarios de la localidad y de las cartas particulares que tenemos á la vista.

Segun unos, la policía ejerció una presion irritante sobre los ciudadanos, y los escrutadores solo abandonaron la mesa llevándose los registros cuando la presion se tradujo en agresion.

Segun los otros, los escrutadores fugaron sin causa justificable, dejando descubrir con ese motivo el fraude escandaloso que intentaban, para lo cual habian llevado registros falsos para suplantar por los verdaderos en la hora del escrutinio.

Cual es la verdad, lejos del teatro de los sucesos, difícil es afirmarlo.

Pero algo hay que puede y debe reprobarse y condenarse enérgicamente, y ese algo es la participacion directa y *ensañada* que ha tomado el Gefe Político y la Policía en ese suceso, y las arbitrariedades, atentados y persecuciones que se han verificado despues, con violacion de las leyes y escándalo público.

Desde que la autoridad se convierta en potencia electoral, eso ha de suceder siempre, y difícilmente se conseguirá llegar á un resultado saludable y conveniente.

La autoridad debe limitarse á garantir el órden y el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos; desde que salga de ese terreno, no hará, interveniendo, sino exitar las pasiones y dar proporciones graves á todos esos incidentes insignificantes que se verifican entre los ciudadanos cuando el pueblo está abandonado á sí mismo.

Lo que pasa en Paysandú merece fijar la atencion pública.—Ese pueblo parece condenado á vivir en una exacerbacion constante, y á verse privado indefinidamente de los medios regulares de hacer vida ordinaria, pacífica y laboriosa.

Han corrido dos meses y medio sin que Paysandú tenga administracion de Justicia, lo que quiere decir el desamparo para todos los derechos, para todos los intereses.

Nosotros nos inclinamos á creer que Paysandú no verá curarse ni aliviarse sus males mientras no se le dé un Gefe Político que siquiera reuna las condiciones que la Constitucion requiere para el desempeño de esas funciones.

De cualquier modo, suponemos que el Gobierno se ocupará de inquirir lo que realmente ha ocurrido en las últimas elecciones de Paysandú.

Alumbrado y serenos.

La ciudad se ha estendido maravillosamente de algun tiempo á esta parte, á punto de haberse levantado una ciudad nueva en el estremo Sur que á la generalidad de los habitantes nos es completamente desconocida.

Como no conocemos esa ciudad, como no hemos acompañado su prodigioso movimiento, no nos ha sido posible acompañarla con el concurso de aquellos beneficios mas comunes é indispensables como son, luz y serenos.

Desde la altura del antiguo Hospital Italiano y desde el Molino conocido por de Lafone sobre la costa Sur hasta la calle del Yaguaron, no hay ni alumbrado ni serenos, y hay en toda esa estension una poblacion numerosa, pacífica, laboriosa que reclama con razon que la Municipalidad estienda hasta allá su mirada benévola, tanto mas cuanto que es el mismo vecindario el que ha de costear por medio del impuesto esas mejoras que se le lleven.

El alumbrado y los serenos son ademas medios de dar nuevo impulso á esa poblacion embrionaria y de crear en esa localidad nuevos valores que concurran al aumento de la Contribucion Directa, que es un impuesto municipal.

La Junta, cuyo celo y contraccion por los intereses del municipio no son dudosos, ha de atender, estamos ciertos estas indicaciones, que nos son sugeridas por diversos vecinos que con ese objeto se nos han apersonado.

Llamamos pues la atencion de la Junta sobre este particular.

Los bancos libres.

La Libertad consagra ayer un estenso artículo á la cuestion bancaria encarándola bajo una faz general, y procurando robustecer la opinion pública en el sentido de las ideas y principios liberales que son el culto de la mayoría de los ciudadanos orientales.

Profesamos los principios y alimentamos la misma fé que el colega, complaciéndonos en reproducir algunos de los sanos conceptos de ese artículo.

Preferimos siempre valernos de las palabras de otros cuando ellas conducen al objeto de nuestras aspiraciones.

Así habla el colega:

«En materia económica, en materia social, como en cualquier otra, hay leyes infalibles, naturales. El mismo crédito está fundado en la propia constitucion humana.

Los que se consagran á la causa de la verdad con abnegacion y desinterés, dicen: «Estudiemos las leyes naturales que rijen en tal ó cual órden de ideas» y una vez que las inspiraciones luminosas del génio, entran al dominio del espacio, porque los hechos las justifican, esclaman: Acatémoslas, por que este es el único camino de salvacion».

El legislador ¿que otra cosa hace en materia de derecho? Descubrir la verdad en el tiempo, armonizarla con la conveniencia pública, y esa es la verdad en el espacio, esa es la ley. Pero los verdaderos especuladores con la honra y la verdad de los pueblos, esclaman: «Los principios serán verdaderos, pero son tirantes; no sabemos si podremos salvar la situacion, pero lo que sabemos es que con la verdad nos hundimos nosotros.»

Bastiat ha dicho admirablemente «todos los intereses legítimos son naturalmente armónicos.» Este principio aplicado á todas las esferas y á todos los fenómenos económicos, encuentra siempre una manifestacion palpitante de verdad ó de dolor.

Si el interés del banquero importa la violacion de la ley fundamental que rige en materia de crédito; si su intemperante avaricia, significa la ingerencia de los gobiernos para que creen situaciones ficticias,—entonces la disyuntiva es lógica, pero terrible,—el banquero, el agiotista, el cursista (que significa lo mismo) se salva ó se hunde el pais.

Los intereses ilegítimos siempre son antagónicos. El interés honesto siempre tiene este límite: el derecho de los demas.

Hemos recalcado tanto sobre este punto, porque la mala fé ó la ignorancia creen salvarse contra las grandes crisis inventando específicos como la zarzaparrilla de Bristol.

«La libertad, dicen, es un gran principio; pero ¿y los abusos? ¿y las perturbaciones? Abrís un precipicio, á la menor inclinacion de la arbitrariedad y el desenfreno».

Nosotros interrogamos á los proteccionistas.

¿Teneis un remedio que garantiéndonos todas las ventajas de la libertad, nos garantan un solo inconveniente de su negacion?

La respuesta la sabemos de antemano; perderse con el uso legítimo de la libertad, siempre es preferible á hundirse en la violacion de los grandes principios que responsabilizan al legislador.

Los poderes públicos nunca son responsables de las consecuencias desastrosas de acontecimientos que no dependen de la naturaleza del mandato.

La República, y esta es la cuestion de derecho, al conferir poderes á los delegados de su soberanía, no les ha dicho: «Os facultamos para que combineis nuestro crédito y nuestros valores de manera que nos garantan nuestra riqueza y bienestar perpetuo.» El pueblo solo ha dicho y solo ha podido decir: «Os delego el ejercicio de la soberanía en todo aquello que se relaciona con los verdaderos intereses públicos, y estos solo alcanzan allí donde la accion individual no puede llegar sin embarazarse.»

La Cámara no tiene otra mision que dictar leyes que garantan el ejercicio del derecho de todos.

Uno de los mas primordiales derechos del hombre en sociedad, es el derecho al trabajo, el ejercicio libre de su industria. Los bancos libres no importan otra cosa que el ejercicio de ese derecho. El Poder Lejislativo no tiene facultad de suprimirlo.

Las luchas electorales tienen el peligro de producir perturbaciones, consecuencia lógica de la libertad del hombre. Pues bien, los que sostienen que la Cámara puede poner restricciones al mero ejercicio de un derecho, deben tener el coraje de ir hasta la última conclusion lójica: «Suprimid el derecho de votar por temor de sus consecuencias» y tendremos, y como el mejor y mas patriarcal gobierno, el que organiza y reglamenta hasta el modo de pensar. No hay otra solucion que Bancos libres.

Bravo!

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Felicitamos á los que aman el progreso de este pais, por el proyecto que el Sr. Magariños acaba de elevar á las Cámaras, sobre la piedra calcárea, imponiendo á la tonelada de esta, un impuesto de cuatro ó cinco veces su valor.

Por poco que se preste atencion á las consecuencias de la sancion de tal idea, por las H. C. L. no puede menos de palparse los *inmensos beneficios* que de esa medida reportará el pais, lo justo y equitativo de ella.

La esplotacion de la cal, como la del carbon de piedra, ó cualquier otra por el estilo, que dán ocupacion á centenares de individuos, é indirectamente, rentas al Estado, por los vehículos que se emplean en el trasporte de las materias primas, es un abuso que debe cortarse; porque la módica compensacion, laboriosamente obtenida, de los que las esplotan, es un mal ejemplo para nuestra sociedad, que debe evitarse cunda.

En todas partes del mundo, lejos de ponerse trabas, se favorecen las empresas de esta naturaleza, porque cundiendo el ejemplo forman una verdadera riqueza para el pais en que se desarrollan; pero nosotros estamos en un mundo nuevo y nuestras ideas económicas deben ser diametralmente opuestas.

¿Se necesitan rentas para cubrir el presupuesto y atender las necesidades de algunos Departamentos?

En cualquier otra parte se empezaria por inspeccionar esos presupuestos, disminuyéndolos de todo lo que se encontrase en ellos de superfluo ó abusivo; y si despues de inspeccionados, no alcanzaban á cubrirlos las rentas á ellos adjudicadas, propenderian á aumentarlas con el desarrollo de la industria, por cuantos medios estuviesen á su alcance.

Entre nosotros es diferente: se distraen las rentas de los Departamentos para atender á la conveniencia de tal ó cual individuo, y cuando lo que queda, no alcanza (generalmente por la liberalidad con que se distribuye la hacienda pública), se trata de llenar el déficit, creando absurdos impuestos á empresas verdaderamente útiles al pais; impuestos que matarian la industria y atarian los brazos del hombre laborioso, en beneficio del abuso, del vicio ó del favoritismo.

Matarian la industria digo, porque ese impuesto haria imposible la esplotacion de la cal desde ya, y seria precursor de otros, referentes á otros ramos y por consiguiente una amenaza para el que tratára de esplotar cualquiera de las riquezas que nuestra tierra encierra.

¿Quién con tal ejemplo, habia de esponerse á invertir injentes sumas en el planteamiento de un establecimiento que de un momento á otro podria quedarle inútil?

¿Sabia el Sr. Representante Magariños, que la tonelada de piedra calcárea vale dos reales, cuando aconsejó se le pusiese un impuesto de diez?

Si se arguye con lo que vale beneficiada ¿sabe acaso el Sr. Representante lo que importa su beneficio? y si la sabe ¿no ve que con ese impuesto despoja al que la beneficia de toda su utilidad?

Es bien fácil el formular un impuesto; lo difícil está en que este sea justo y equitativo; para obtener eso, es preciso estudiar bien las conveniencias, cosa que el citado Sr., olvidó completamente de hacer.

Lo que nos admira es que una pretension tan absurda haya merecido el honor de haber pasado á una comision para que dictaminase, cuando debió haber sido rechazada sobre tablas; pero hemos visto tantas cosas nuevas en estos últimos años que nada nos sorprende y no ha de ser la última, probablemente, que tengamos que presenciar.

Me despido *felicitando* al público y al hombre industrioso, si ese proyecto pasa, porque será un paso mas, dado en el camino del *progreso*.

Un dolorido.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 9 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con asistencia de los Señores Senadores Chucarro (presidente), Silva, Reiles, Lara, Castro, Las Casas, Gomensoro y Latandera, se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos entrados.

Don Federico Maciel pide se le mande liquidar sus haberes devengados.

No habiendo órden del dia, el Señor Presidente manifestó que se iba á proceder al sorteo de bienios, como habia sido indicado en la sesion anterior.

El Senador Labandera hizo uso de la palabra para pedir á la mesa que proclamase en segundo de salir el primer bienio, á cada departamento, siguiendo ese mismo órden para con los demas.

Apoyada esta indicacion, se dió comienzo y resultaron para el primer bienio, ó sean dos años, á los senadores por Maldonado, Tacuarembó, San José y Salto.

Para el segundo bienio, ó sean cuatro años, á los senadores por Paysandú, Canelones, Montevideo y Minas.

Para el tercero, ó sean los seis años, á los senadores por Cerro-Largo, Durazno, Florida, Colonia y Soriano.

Concluido este acto, se dió por terminada la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 9 DE MARZO.

Presidencia del Señor Laviña.

Abierta la sesion con los Sres. Laviña (Presidente), Rodriguez, Garcia, Perez (D. Mario), Regules, Martinez, Tezanos, Aguiar, Solsona y Lamas, Solsona (D. Manuel) De-Maria, Castro, Magariños, Zavalla, Herosa, Vidal (D. Francisco), Pais, Sayago, Acosta, Lacueva (D. Felipe), Perez (D. Felipe), Ferreira y Artigas, Vilaza, Ximeno, Moran, faltando con aviso los Sres. Fajardo Lacueva (D. Floro), Lavalleja, Cabral, Susviela, Machea y Latorre, y sin él los S.S. Chucarro (D. Alejandro), Vidal (D. Manuel) y Farini y con licencia el Sr. Chucarro (D. Eduardo) se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. eleva á la consideracion de la H. Cámara dos propuestas remitidas por la J. E. A. del Departamento de Paysandú relativas al establecimiento de una Usina á Gas en esa ciudad.—A la C. de Hacienda.

La H. Cámara de Senadores, comunica haber aprobado los Decretos que se le pasaron en el año ppdo. recaidos en las solicitudes de D.ª Ana Meliton, D.ª Nicolasa Alzaibar, D.ª Avelina Loriente, sobre pension y Decreto derogando el del Gobierno Provisorio de 21 de Noviembre de 1867, relativo á incompatibilidad.—Archívese.

La Comision Especial encargada de dictaminar en la minuta de Comunicacion del Sr. Representante Aguiar, se ha espedido—Repártase.

La de Lejislacion, se ha espedido en las solicitudes de los Sr. D.ⁿ Francisco A Gomez y D. Leopoldo Vazquez Sagastume, solicitando ambos la venia competente para aceptar el primero el cargo de Coronel de la República del Ecuador y el segundo el de Vice-Consul de la República de Chile.—Repártase.

Doña Cipriana Amaya, viuda del sargento mayor de Caballería de Línea, D. Benito Silva, pide por gracia especial ser comprendida en la ley de viudedad.

A la Comision de Peticiones.

Don José Caballa en representacion del coronel Don José Olegario Orquera, solicita se le mande formar la liquidacion y paga de sus haberes devengados.

A la Comision de Milicia.

Don José Luciano Oryafal, soldado de inválidos de la República, solicita se le manden liquidar sus haberes devengados y se ordene la continuacion de la pension que anteriormente disfrutaba.

A la Comision de Milicia.

Don Augusto Roldos en vista de los antecedentes que acompaña, pide le sea decretada por gracia especial, una pension para continuar sus estudios de Medicina en Europa.

A la Comision de Peticiones.

La Comision de Peticiones se ha espedido en las renuncias de los Sres. D. Juan M. Martinez y Dr. D. José P. Ramirez.

El Sr. Ferreira presentó el siguiente proyecto que despues de fundado y apoyado, se destinó á una Comision especial.

PROYECTO DE RESOLUCION.

Art. 1.° Declárase en vigencia el Reglamento sancionado por la H. A. Gral. C. y Legislativa, en 23 de Noviembre de 1828.

2.° Suspéndese los efectos del actual.

3.° Comuníquese.

Montevideo, Marzo 9 de 1869.

Fermin Ferreira y Artigas.

El Sr. Aguiar presentó el siguiente. Lo fundó y habiendo sido apoyado, se destinó á la Comision de Hacienda.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° Los terrenos comprendidos dentro del radio que demarcaba á esta ciudad la antigua muralla y el litoral del rio que en ambos estremos de ella la circundaba, se declaran salidos para siempre del patrimonio fiscal, cualquiera que sea el título con que los posean los particulares.

2.° Esceptúanse los que, por reversion, hubieren vuelto ó puedan volver al dominio público, y no estén prescriptos.

3.° Comuníquese etc.

Sala de sesiones, Montevideo Marzo 9 de 1869.

Juan José F. Aguiar.

Se consideró la solicitud del Sr. Diputado Fajardo, pidiendo licencia por 20 dias y le fué acordada.

El Sr. Perez (D. Mario) hizo mocion, que fué apoyada, para que se tomase en consideracion la minuta de comunicacion del Sr. Aguiar, despachada por la Comision especial.—Se puso á votacion y resultó negativa.

Entrándose á la órden del dia se sancionó en general y particular, el siguiente proyecto de ley, con algunas enmiendas propuestas por el Sr. De María, tomando parte en la discusion los Sres. Magariños, De-Maria, Ferreira y Aguiar.

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1.°—Autorízase al P. E. para enajenar hasta seis leguas de campos fiscales en el Departamento de Tacuarembó, para cubrir los gastos de espropiacion, mensura, construccion de edificios públicos, y demas que demande la creacion del pueblo decretado por la ley del 21 de Marzo de 1869.

2.°—Dicho pueblo se denominará *Libertad*.

3.°—Comuníquese etc.

Por mocion del Sr. Zavalla, suficientemente apoyada, se consideraron y aprobaron los dictámenes de la Comision de Lejislacion, concediendo la vénia á los ciudadanos D. Francisco A. Gomez y á D. Leopoldo Vazquez Sagastume para admitir el primero el cargo de Cónsul del Ecuador en esta capital, y el segundo el de vice-Cónsul de Chile en Paysandú.

Se admitieron las renuncias de los SS. D. Juan Miguel Martinez y Dr. D. José P. Ramirez.

Se nombró en seguida para integrar la Comision de hacienda á los SS. Moran, y Lacueva (D. Felipe) habiéndose escusado el Sr. Ferreira.

INTERIOR

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 5 de 1869.

En vista de lo representado por la Junta en nota fecha 1.° del corriente, sobre la falta de medios materiales para compeler á los remitentes al pago de las multas establecidas sobre los que edifican sin licencia, se han impartido las órdenes convenientes al departamento de Policía, á fin de que preste á esa Corporacion el auxilio que al efecto le fuere necesario.

Lo que se comunica para los efectos consiguientes.

Dios guarde á la Junta muchos años.

José C. Bustamante.

A la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.

Junta E. Administrativa.

Publíquese y archívese.

Gomez—Juan A. Ramirez.

Montevideo, Marzo 4 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Tengo la satisfaccion de poder comunicar á V. que en una inspeccion general de empedrados que practiqué en el dia de ayer, observé una notable mejora en su construccion, debida sin la menor duda á la presencia de los dos capataces vigilantes colocados *ad hoc* en esas obras.

Los contratistas D. Rufino Gurmendez y D. Benjamin Ellauri trabajan en las calles de Ribera y Piedad al Sud, y D. Emiliano Perez en la de Cuareim entre Paysandú y Cerro-Largo al Norte.

Lo que comunico á vd. á quien Dios guarde muchos años.

Antonio M. Dupard—Director.
Alcides De-Maria—Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 5 de 1869.

Elévese á la Junta para su conocimiento.

M. Ferreira—Director.
Manuel Acosta—Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Marzo 9 de 1869.

Publíquese y archívese.

Gomez.
Juan A. Ramirez—Secretario.

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Marzo 3 de 1869.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas:

Del informe pasado por el Inspector de Obras sobre el estado actual de los caminos macadamizados, resulta que el camino nacional «8 de Octubre» tiene algunas descomposturas de consideracion, que se están refaccionando.

El de la «Agraciada» tiene tambien algunos pozos en compostura.

El de «Goes» se halla en perfecto estado.

Todos los demas caminos están tambien en muy regular estado.

Lo que á los fines que haya lugar se comunica á vd. á quien

Dios guarde muchos años.

Antonio M. Dupard—Director.
Alcides De-Maria—Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 8 de 1869.

Elévese.

M. Ferreira—Director.
Manuel Acosta—Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Marzo 8 de 1869.

Publíquese y archívese.

Gomez.
Juan A. Ramirez—Secretario.

Señor Editor del «*Siglo*»:

En el núm. 1329 de dicho periódico aparece una publicacion en la que se me hacen cargos por actos arbitrarios é inquisitoriales ejercidos en mi carácter de Director de la Comision de Obras Públicas.

Para que el público pueda apreciar el grado de verdad que envuelven tales aseveraciones, ruego á vd. se sirva dar publicidad al acta levantada con motivo del hecho á que se refiere el oficio con que fué elevado el asunto á la consideracion de la Junta y la resolucion por esta dictada.

Soy de vd. S. S.

M. Ferreira.

Montevideo, 9 de 1869.

Montevideo, Marzo 8 de 1869.

Habiendo aparecido en el número 27 del periódico *Ferro-Carril* que se acompaña, una publicacion relativa á la Comision de Obras Públicas en la que se afirma por un empleado de la misma, *habérsele amenazado con la destitucion de su cargo por publicaciones hechas por la prensa*, importando tal aseveracion un cargo que estaba en el deber de desvanecer esta Direccion, mandó proceder á su esclarecimiento, resultando desmentido por la declaracion del mismo empleado tan calumniosa afirmacion, segun lo comprueba el acta que se acompaña.

Como por el mismo empleado se daba á entender que se cometian abusos en esta reparticion, se escitó su celo á fin de que los denunciase si existian, para proceder segun correspondiera; á lo que se negó abiertamente.

En este caso la Comision creyó deber suspender sus esclarecimientos, elevando el asunto á su consideracion.

Dios guarde á esa Corporacion muchos años.

M. Ferreira.

Sr. Presidente y Vocales de la Junta E. Administrativa.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Marzo 9 de 1869.

Tratándose de hechos que importan al crédito de la Corporacion, vuelva el asunto á la Comision de Obras Públicas para que exija del empleado Olivera, declare cuales son los abusos cometidos por empleados de la oficina, dando cuenta del resultado.

Ellauri—2.° Vice Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

En Montevideo á ocho del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve, presente, el Sr. Director de la Comision de Obras Públicas, mandó comparecer á su presencia á todos los empleados de su dependencia que se encontraban en la oficina, que lo fueron D. Antonio M. Dupard, D. Alcides De-Maria, D. Cesar Camaño, D. Mateo Verrieux, D. Jorge Pacheco y el infrascripto secretario, y puéstoles de manifiesto una publicacion que aparece en el número veinte y siete del diario *Ferro-Carril* relativa á amenazas de destitucion de empleo, hechas al parecer por esta Comision con motivo de un suelto sobre empedrados que apareció en uno de los números anteriores del mismo diario, el Director espuso que envolviendo dicha publicacion la afirmacion de un hecho que importaba al crédito y dignidad de esta Reparticion, solicitaba de los empleados presentes se sirviesen manifestar quien era el empleado en ella aludido; á lo que contestó D. José C. de Olivera, auxiliar de la Inspeccion, pertenecerle.

En este estado el Director ordenó que se retiraran los demas empleados, quedando este presente, é interrogado sobre si él habia recibido del Director de esta Comision alguna amenaza de destitucion de empleo por las causas indicadas; Contestó que á el nunca se le ha amenazado: interrogado despues sobre si tenia conocimiento de abusos cometidos por empleados de esta reparticion en el ejercicio de sus funciones, contestó que no se prestaba á declarar absolutamente nada, con lo que se dió por terminado el acto y firmaron—

(Firmado)—*Martin Ferreira*, Director.
(Firmado)—*José C. de Olivera.*
(Firmado)—*Manuel Acosta*, Secretario.

Junta E. Administrativa.

Sesion del 4 de marzo de 1869.

Presidencia del señor Doctor Ellauri, con asistencia de los señores vocales Herrera, Lapuente, Otero, Paullier y Ferreira, faltando con aviso el señor presidente y los señores Ximeno y Labrousse.

Abierta la sesion, el doctor Ferreira sometió á la consideracion de la Junta los siguientes proyectos de acuerdo que fueron aceptados:

Art. 1° Queda prohibido á todo empleado de la corporacion, tomar carruaje para el servicio de la misma sin previo aviso y consentimiento del Director de la Comision respectiva.

2° Queda tambien prohibido á los empleados, que hagan gastos por cuenta de la corporacion sin previo aviso y consentimiento del director de la reparticion respectiva.

3° En casos de urgencia, podrán hacerse gastos que no sean de consideracion, con aviso al secretario de la reparticion respectiva, debiendo este dar cuenta al director antes del término de 24 horas.

4.° Comuníquese á todas las reparticiones é insértese en el libro de acuerdos.

El mismo vocal Dr. Ferreira, hizo mocion para que se reiterase á la Tesorería la órden de que no se pague cantidad alguna que figure en los presupuestos, sino por el conducto que corresponde, á ménos que la órden ó recibo traiga el V.° B.° del Director de la reparticion respectiva.

La Comision de Contribucion Directa informa sobre la nota del Ministerio de Hacienda referente á suspension de pagos con la renta á su cargo. Leida la nota, el Dr. Ferreira dijo: que sin perjuicio de cumplirse la órden trasmitida á la Corporacion, esta estaba en el deber de ordenar á la Comision de Contribucion Directa, que haga las separaciones que corresponden de la renta, para atender á los compromisos contraidos como son: las cuotas de amortizacion é intereses vencidos del empréstito Municipal y la cantidad de 36,000 pesos y sus intereses recibidos de la sociedad de Beneficencia en calidad de préstamo. Habiendo hecho uso de la palabra los miembros presentes apoyando las ideas del Dr. Ferreira, se acordó que se trasmitiesen las órdenes á la Comision respectiva, dándose cuenta al Gobierno.

Leido el informe en el que se aconseja se esprese al Gobierno las afectaciones especiales que tiene la renta de Contribucion Directa, fué aprobado.

El Sr. Director de la Comision de Contribucion Directa, en virtud de la renuncia aceptada al liquidador D. José J. Zavalia, propone para desempeñar este puesto al Sr. Lopez, para el cargo de este al Sr. Latorre, y para el que este desempeña, á D. Antonio Casalla.

Leida la nota fué aprobado el nombramiento.

La Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal, sobre la protesta de D. José Gravino referente á la interrupcion de una via—Leido el informe, fué aprobado autorizando á la Comision de Obras Públicas para que practique lo que crea conveniente á fin de dejar espedita la via pública.

La misma Comision eleva la nota de la Inspeccion Científica Municipal referente á los trípodes y bancos de la plaza Constitucion—Leido el informe, se acordó que se pasase una nota á la Gefatura de Policía manifestándole que los trípodes y bancos de la plaza hace tres meses fueron pintados, aprovechando la oportunidad para exitar el celo de la misma á fin de impedir la destruccion de los mismos por algun mal intencionado.

La Comision de Instruccion pública propone para miembro de ella á don Jaime Roldos y Pons—Leida la nota, fué aprobado el nombramiento.

La Comision de Obras Públicas eleva informado el espediente de don Bernardo Gomez referente al pago de cantidad de pesos que á dicho señor le fueron sustraidos—Leido el informe, se acordó que se llevase la cantidad de 59 pesos al «rubro eventuales».

La Comision de Instruccion Pública, comunica haber obtenido su aprobacion unánime los señores Mulet y Alzamora para regentear las escuelas municipales núm. 23 y 40; tambien comunica haber dispuesto que se provea por medio de concurso de oposicion, la escuela municipal num. 25 de niñas—Leida la nota, fueron aprobados los nombramientos.

La Comision de Obras Públicas aconseja se devuelva á don Luis Castro su espediente referente á espropiacion de terrenos para que ocurra donde corresponde—Leido el informe, fué aprobado.

La Comision de Contribucion Directa informa sobre la propuesta presentada por el Crédito Moviliario para el empréstito municipal—Habiéndose reunido la propuesta del Banco Montevideano por órden del Superior Gobierno, elévese esta tambien con oficio.

La Comision de Salubridad eleva informado un proyecto de Reglamento para la inspeccion de comestibles y bebidas—A la Comision especial de los señores Ximeno y Labrousse.

La Comision de Obras Públicas remite el informe y plano formulado por la Inspeccion Científica Municipal y pedido por la Comision A de la Union—Remítase á la Comision Auxiliar de la Union.

La misma Comision informa sobre la solicitud de D. Alfredo G. Lagos, referente á indemnizacion de terreno—Leido el informe, fué aprobado.

La misma Comision eleva la nota de la Inspeccion Científica Municipal, en que aconseja se utilicen los servicios del señor Offer, inspector G. de la Comision de Salubridad para inspeccionar los edificios en construccion—A la Comision de Salubridad para que informe.

La misma Comision informa sobre la nota de la Comision Auxiliar de la Union referente á refaccion de la vereda del edificio denominado Colejio—Elévese con oficio.

La Comision de Obras Públicas eleva informadas por la Inspeccion Científica Municipal, las propuestas presentadas para la construccion del tercer cuerpo de cementerio—Leido el informe, fué aprobado.

La misma Comision eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre el espediente relativo al puente del Pantanoso—Elévese con oficio.

La Comision Administrativa del Cerro eleva la nota del Sr. Dr. en medicina Boaga en la que ofrece sus servicios profesionales gratuitamente para los pobres de aquel destino, como tambien desempeñar el puesto de médico de Policía. Acéptanse los servicios que se ofrecen, agradeciéndose el celo y desinterés del Dr. Boaga manifestando á la Comision Auxiliar no estar en las atribuciones de la corporacion resolver sobre el último punto de su informe.

La Junta de Higiene acusa recibo á la nota de la Junta en que se le ajuntaba el estado de la mortalidad del año ppdo. informando á este respecto—Publíquese.

Los señores Landres Uruty, Cazza piden se les abone su cuenta procedente de materiales suministrados á la Comision Auxiliar del Cerro.—A la Comision del Cerro.

La Comision de Obras Públicas eleva el informe y plano formulado por la Inspeccion Científica Municipal, sobre la solicitud de varios vecinos de la Aguada referente á delineacion.—Leido el informe, fue aprobado.

La Gefatura de policía eleva informada la solicitud del señor Isola proponiendo el barrido de las calles.—A la Comision de Salubridad.

El Gefe Político remite con oficio un parte del comisario de la novena seccion en que dá cuenta del mal estado de una alcantarilla frente al Cementerio Inglés—A la Comision de Obras Públicas.

La Comision de Obras Públicas eleva el informe y plano formulado por la Inspeccion Científica Municipal, referente á la solicitud del señor Bernardo Gomez, referente á indemnizacion de terreno.—Leido el informe, fue aprobado.

La Comision de Instruccion Pública eleva la sumaria informacion por la que ha acordado destituir al preceptor interino de la escuela municipal número 9, don Bernardo Mencia, del puesto que desempeñaba, fue aprobado el proceder de la Comision de Instruccion Pública.

La secretaría comunica no haberse presentado propuesta alguna para la conduccion de las basuras fuera de los límites de la ciudad, segun se anunció por la prensa.—Se acordó que se llamase nuevamente á licitacion.

La Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre la solicitud del Sr. Buschental referente á cerco de alambre—Leido el informe, se acordó que se practicase el trabajo por la Comision de Obras Públicas.

La Comision de Salubridad somete á la aprobacion de la Corporacion un proyecto de reglamentacion de los conventillos—A la Comision de Obras Públicas para que informe en la parte que le concierna.

La Comision de Abasto y Tabladas indica la conveniencia de establecer un pastoreo de ganado ovino en el terreno de la nueva Tablada—Puesto á consideracion el asunto, así se acordó.

Se levantó la sesion á las once ménos cuarto habiendo empezado á las ocho de la noche.

EXTERIOR

Los españoles sin rey.

Los monárquicos españoles que han contado con el príncipe de Carignan, han contado sin su... rey. Lo mismo que D. Fernando de Portugal, el príncipe de Carignan no aceptará la sucesion de la reina Isabel. Es un príncipe sensato, que no abriga ninguna ambicion presuntuosa; tiene á mas un motivo y es que no puede montar á caballo, sin que al punto las venas de una de sus piernas no se hinchen desmesuradamente impidiéndole permanecer en la silla.

Si los españoles persisten en no querer ni al príncipe de Asturias, ni al duque de Cadiz, ni al de Montpensier, no les quedará mas que elegir la república federativa, la única forma definitiva de gobierno que conviene á su pais, como lo ha probado la esperiencia que hicieron de 1808 á 1814, una de las mas gloriosas épocas de su historia.

Es al dia siguiente de una revolucion cuando todas las dificultades se acumulan, cuando todas las exigencias crecen y se aumentan, cuando todas las divisiones intestinas se agrian, cuando el crédito se detiene, cuando las cajas públicas se vacian, cuando la miseria aumenta y fermenta.

Si desde el 19 de Setiembre la España ha podido pasarse sin rey ¿que momento elegirá para tomar uno? Elegirá el momento en que todas esas dificultades estén allanadas, en que todas esas exigencias sean contentadas, cuando en fin un rey sea mas necesario que nunca, si es que nunca un rey es necesario y bueno para otra cosa que pelar las castañas sacadas del fuego por un gobierno interino.

Apesar de las sangrientas jornadas de Diciembre en Cadiz, apesar de la cruel victoria alcanzada sobre los rebeldes del dia siguiente por los rebeldes de la víspera, todas las probabilidades están en favor de la república federativa; porque apesar de lo que sobre esto haya dicho el mariscal Prim, será mas fácil hallar en España republicanos para fundar allí la república federativa, que hallar un monarca para restablecer en ella la monarquía.

A. Fagnan.

Mr. Gladstone.

(*Traducido de La Liberté.*)

I.

Mientras que en Francia las ideas de progreso parecen ser el privilegio de la juventud, se vé por el contrario en Inglaterra, y con frecuencia, debutar á los hombres de Estado por el conservadorismo, tornándose al envejecer en osados innovadores: ultraturis á los 20 años, son ultra liberales á los sesenta. Las reformas sociales que entre nosotros procuran los jóvenes, se realizan entre nuestros vecinos por los hombres hechos. Los franceses son revolucionarios por sentimiento; los ingleses son tradicionarios por razon; entre nosotros, madurando los espíritus, se estrechan; entre nuestros vecinos se ensanchan.

En Francia, la juventud de las escuelas pertenece á la oposicion; en Inglaterra es esencialmente gubernamental; allí, defiende lo que es, aquí prepara lo que será; la una tiene el culto del pasado; la otra, la adoracion del porvenir.

A los cuarenta años el francés no sueña mas que en el órden; el inglés empieza á preocuparse de la libertad. El uno, concluye precisamente por donde el otro empieza; este retrocede, aquel va siempre adelante.

Como Lord Palmerton, como Canning, como Roberto Peel, Mr. Gladstone salió tardiamente del partido retrógrado, en cuyo seno pasó la mayor parte de su vida pública, para entrar con velas desplegadas en las aguas liberales. Obrero de la oncena hora, fué la cabeza y direccion de un movimiento que habia combatido hasta los cuarenta años. Partidario apasionado de las iglesias de Estado, á él debia tocarle el honor de pronunciar su sentencia de muerte.

A ejemplo de Roberto Peel, adora en su edad madura lo que quemaba en su juventud. El folleto que acaba de publicar hace quince dias bajo el título *Un capítulo de auto-biografía*, no es mas que una refutacion del libro que escribió hace 20 años: *El Estado considerado en sus relaciones con la iglesia*—es un leal *mea culpa*—una palinodia.

Conservador hasta 1859, no hace diez años que rompió definitivamente con su pasado, para tornarse en uno de los gefes del gran partido liberal, del cual ha tomado definitivamente la direccion suprema. Demitido del poder hace dos años y medio por la influencia de una coalicion; despojado del honor de realizar él mismo la reforma electoral y parlamentaria que era su obra, recobra triunfalmente y como primer ministro, el gobierno de su pais con una mayoría como no ha habido ejemplo en Inglaterra despues de 1832, en que la enorme mayoría de 360 votos permitió á Lord Grey vencer la oposicion obstinada de la Cámara á la primer reforma parlamentaria.

FOLLETIN 3

(ESCENAS DE LA VIDA PRIVADA)

LA MUGER DE TREINTA AÑOS

POR H. DE BALZAC

«Tú dijiste que aquel sol lejano nos hablaba de lo porvenir. ¡Qué curiosas y qué locas éramos entonces! ¿Te acuerdas de nuestras extravagancias? Nos abrazamos como dos amantes, y juramos que la primera de las dos que se casase revelaría á la otra los misterios del matrimonio, las alegrías que nuestras almas infantiles juzgaban inmensas y sin fin. Teme el recuerdo de ese dia en que eras jóven, hermosa, feliz; tu marido te hará vieja, fea y desgraciada. Procuraré en vano darte una idea de lo orgullosa que estaba yo de casarme con el coronel Victor d'Aiglemont. En pocos instantes mi juventud se desvaneció como un sueño.

«Mi padre, el dia que me casé, contuvo mas de una vez mi alegría con una mirada severa. Por la noche en la alcoba nupcial, á la que me condujeron con gran aparato, no hubo travesura que no me asaltara la imaginacion para sorprender á Victor.... El corazon me palpitaba como el dia de la distribucion de premios en el colegio. Cuando abrió la puerta de la alcoba, me oculté detrás de la colgadura del lecho, me hallé, y la carcajada que le llevó hasta mi escondite fué la última de mi juventud.»

Cuando la condesa acabó de leer la carta que, co- [illegible]

Miró á su tia y un estremecimiento de alegría secó sus lágrimas.

—¡Pobre huérfana! exclamó la condesa estrechando la mano que Julia la ofreció sin atreverse á esperar que la aceptara.

Estas palabras fueron un nuevo rayo de luz para ella.

—Tus manos abrasan.

—Hace ocho dias que la calentura no me abandona.

—¡Y me lo ocultabas!

—Es esta dolencia muy antigua en mí.

—¿Es decir que el matrimonio no ha sido para ti hasta ahora mas que un prolongado dolor?

Julia no contestó, pero hizo un gesto, que reveló todos sus padecimientos.

—Luego eres desgraciada!

—No, no soy desgraciada, tia; Victor me ama con ceguedad, y yo le adoro, ¡porque es tan bueno!

—Sí, le amas, pero huyes de él; ¿no es verdad?

—Alguna vez, pero.....

—¿No ha turbado tu soledad, mas de una vez, el temor de que su regreso de la guerra la interrumpiese?

—Sí, señora; pero le amo, os lo aseguro.

—¿No te has acusado, mas de una vez, de no saber ó de no poder participar de sus placeres? Francamente, ¿no has pensado nunca que el amor legítimo pesa mas que el amor criminal?

—Eso es, eso es, contestó Julia llorando. Todo lo que acabais de decirme, ha sido hasta este momento un enigma para mí. Tengo los sentidos aletargados, carezco de ideas, no vivo; en fin, oprimen mi alma indefinibles preocupaciones privándome de voz para quejarme, y de palabras para espresar lo que siento. Sufro y me avergüenzo de sufrir, al considerar que Victor goza con lo que á mí me mata.

—¡Locuras! ¡niñerías! exclamó la tia cuyo semblante descarnado animó de improviso una juguetona sonrisa, reflejo de las alegrías de su primera edad.

—¡Vos tambien os reis! dijo Julia con desesperacion.

—A mí me ha sucedido lo mismo, replicó la condesa. ¿No te crées mas jóven, no estás mas tranquila desde que Victor te ha abandonado á mi cariño? No eres feliz, pero no eres tan desgraciada.

—Amas á Victor, continuó esta; pero preferirias, á ser su mujer, ser su hermana.

—Es verdad; pero ¿por qué os reis?

—Tienes razon, hija mia: mas bien, debiera llorar. Si yo no te tomara bajo mi proteccion, ¿qué seria de tí el dia de mañana? Mi sobrino es un necio que no merece la ventura de llamarte tuya. En tiempo de la Regencia de nuestro amado Luis XV, ya hubiera castigado la conducta de su marido una mujer de clase que se hallara en tu situacion. Los soldados de ese tirano imperial son todos unos ignorantes. Confunden la brutalidad con la galantería; no conocen á las mujeres; no saben amar, y creen que el deber de ir á morir mañana, les dispensa de la obligacion de guardarlas hoy consideracion alguna. En mi tiempo se sabia amar y morir como es debido. Pero yo me encargo de hacer de él otro hombre y de poner término á una situacion que nada tiene de singular, pero que os conduciria, de prolongarse, á un rompimiento, á un divorcio.

Julia escuchaba á su tia con tanto asombro como estupor: este retrato de Victor era el mismo que habia hecho su padre. Leyendo acaso en lo porvenir, sintiéndose tal vez agobiada por los infortunios que en él la esperaban, rompió á llorar como una niña, y arrojándose en los brazos de la condesa, exclamó:

—¡Sed mi madre!

La condesa no lloró, porque la revolucion no habia dejado á las mujeres de la antigua monarquía ni una sola lágrima en el fondo del corazon. El amor, en su juventud, y el terror, en su edad madura, las habian familiarizado con los mas punzantes dolores, con las escenas mas desgarradoras; así es que conservaban en medio de los peligros de la vida una dignidad fria, una benevolencia sincera, pero sin espansion, que les permitia cumplir fielmente los deberes mas estrictos de la etiqueta, con la reposada distincion que las nuevas costumbres han cometido el error de repudiar. La noble anciana estrechó á Julia entre sus brazos, la dió un beso en la frente con la ternura y la gracia que estaba mas en las costumbres que en el corazon de aquellas mujeres; la reprendió dulcemente, la auguró un porvenir risueño y la ayudó á desnudarse como si fuera su hija.

Julia se durmió acariciando el pensamiento de que habia encontrado una amiga, una madre, á quien en lo sucesivo podria confiar sus penas y revelar sus esperanzas.

Al dia siguiente, en el mismo momento en que tia y sobrina se abrazaban con esa cordialidad solícita que demuestra el progreso del cariño, la cohesion perfecta de dos almas, oyeron el galope de un caballo; volvieron la cabeza al mismo tiempo y vieron al jóven inglés que pasaba por la calle, como tenia costumbre dos veces cada dia, precisamente una á la hora de almorzar, y otra á la hora de comer. Pareria haber hecho un estudio del régimen interior de la casa.

Su caballo, al llegar al pié de las ventanas, acortaba el paso, y mientras franqueaba el corto espacio que las dividia, Arturo dirigia al interior de la habitacion una mirada melancólica que se estrellaba unas veces en la indiferencia, y otras en el desden de la condesa. No obstante, hecha ya á las curiosidades mezquinas de la vida de provincia, de cuyo imperio no se sustraen sino muy difícilmente las naturalezas superiores, la divertia el tímido amor del inglés; y todos los dias saludaba su aparicion, ya con una sonrisa, ya con un chiste. Al sentarse una vez á la mesa, sus ojos se encontraron con los de Arturo con tal precision, que el carmin del rubor coloró finertemente sus mejillas; Arturo metió espuelas al caballo y partió al galope.

—Es preciso tomar una determinacion, tia, dijo. Todo el mundo que vea á ese hombre, creerá que es por mí por quien....

—Sí, contestó la condesa interrumpiéndola.

—Le diré que no vuelva á pasar por aquí.

—Eso equivaldria á decirle que lo temes. Además, á nadie debe prohibirse que vaya por donde quiera. Mañana no almorzaremos ni comeremos aquí, y no viéndonos, acaso desista de amarte por las ventanas. Esto es lo que la esperiencia aconseja que se haga en tales casos.

Pero la desgracia de Julia debia ser completa. Apenas tia y sobrina se habian levantado de la mesa, un criado anunció la llegada del asistente de Victor.

Venia de Bourges, reventando caballos y por caminos desconocidos.

En la carta que traia de Victor, participaba este á su mujer la caida del imperio, la toma de Paris y el entusiasmo que en favor de los Borbones habia estallado hasta en las ciudades menos importantes de Francia, y la suplicaba que sin pérdida de tiempo, toda vez que él no podia ir á Tours, se trasladase á Orleans donde la esperaba con pasaportes. Su asistente la acompañaria.

—Señora, dijo el asistente, los aliados deben llegar de un momento á otro á Orleans. Mañana será tarde para partir.

—¿Por qué no venis con nosotros á Paris? dijo Julia á su tia abrazándola, algunas horas despues, al pié del carruaje que iba á conducirla á Orleans. El restablecimiento de los Borbones....

—Victor y tú me necesitais. Iré pronto; te lo prometo. Voy á disponer todo lo necesario.

Acompañaban á Julia su doncella, y el viejo asistente á caballo.

Aquella noche, al llegar á la última casa de postas que hay en el trayecto de Tours á Blois, Julia, alarmada por el ruido de un carruaje que seguia al suyo desde Amiens, sacó la cabeza por la ventanilla para conocer á sus compañeros de viaje. Al resplandor de la luna vió al jóven inglés á tres pasos de ella. Sus miradas se encontraron. Verle y sepultarse en el fondo del carruaje poseida de un miedo horrible, fué todo uno. Como la mayor parte de las mujeres jóvenes realmente inocentes y sin experiencia, veia una falta en aquel amor inspirado involuntariamente á un hombre. Su terror instintivo era acaso la conciencia de su debilidad ante tan audaz agresion.

Una de las armas mas fuertes del hombre es el poder terrible de ocupar con su recuerdo ó su presencia á una mujer cuya imaginacion, móvil por naturaleza, se espanta y se ofende de semejante persecucion. Recordando el consejo de su tia, Julia resolvió no dejarse ver de él: pero en el camino el ruido de su carruaje resonaba continuamente en sus oidos y en las paradas el de sus pasos.

Pero en cuanto se reuniera á su marido, este la defenderia.

—¡Y si ese hombre no me amase!

Esta fué la última reflexion que hizo. Al llegar á Orleans, los prusianos detuvieron su carruaje y le condujeron al patio de una posada, haciéndola entender que ni ella ni su compañera de viaje podian apearse. La resistencia era inútil. La condesa, pues, llorando amargamente, permaneció dos horas en medio de la desenfrenada soldadesca que la contemplaba al través del humo de los cigarros, con insolente curiosidad. Pero de repente se restableció el silencio, y un general austriaco, seguido de su escolta, entró en el patio.

—Señora, dijo acercándose al carruaje, os ofrezco mis escusas por haberos hecho víctima de un error podeis continuar vuestro viaje con este pasaporte que os evitará toda clase de contratiempos.

La condesa tomó el papel temblando y balbuceó algunas palabras al lado del general y con uniforme de oficial inglés, estaba Arturo, á quien sin duda debia el verse en libertad. Risueño y melancólico á la vez, volvió la cabeza sin atreverse á mirar á Julia sino á hurtadillas. Gracias al pasaporte, la señora d'Aiglemont llegó felizmente á Paris, donde encontró á su marido que, desembarazado de su juramento de fidelidad al emperador, fué acogido de la manera mas lisongera por el conde de Artois; nombrado lugarteniente general del reino por su hermano Luis XVIII, y obtuvo en el cuerpo de Guardias de Corps un puesto que le daba la categoría de general.

No obstante, en medio de las fiestas con que se solemnizó el restablecimiento de los Borbones, una desgracia, que debia ejercer gran influencia en su vida, sorprendió á Julia: la muerte de la condesa Listomere-Landon producida por la alegría y la gota el mismo dia que hizo su entrada en Tours el duque de Angulema. La única persona á quien la edad daba derecho para aconsejar á Victor y levantarse entre él y Julia para unirlos, no existia. Esta, entre el sufrimiento y la queja, debia preferir y prefirió lo primero.

¿No hay muchos hombres cuya nulidad es un secreto para la mayor parte de los que les conocen? Un nacimiento ilustre, un rango elevado, una gran reserva en la conducta ó una decidida proteccion de la fortuna son, digámoslo así, los centinelas que impiden á los críticos penetrar en su vida íntima. Así sucede á los reyes, cuya verdadera talla, carácter y costumbres nunca pueden conocerse ni apreciarse bastante, porque se les vé ó desde muy cerca ó desde muy lejos. Esta clase de hombres interrogan en vez de hablar, y poseen el arte de poner á los demas en escena para no aparecer delante de ellos; despues, con una destreza envidiable, tiran á cada cual por el lado de sus pasiones ó de sus intereses, y juegan de este modo con ellos, no obstante su superioridad, y hasta llegan á creerles pequeños, porque les han rebajado hasta ellos.

Entonces obtienen el triunfo natural de un pensamiento mezquino, pero fijo, sobre la movilidad de los grandes pensamientos. Para jugar estas cabezas vacias y pesar su valor negativo, el observador debe tener un talento mas sutil que superior, mas paciencia que vista, mas sagacidad que tacto, elevacion y grandeza en las ideas.

Pero por mucha habilidad que desplieguen en la defensa de sus lados débiles, no pueden engañar á sus mujeres, á sus madres, á sus hijos, y á los amigos de la casa: mas ¿qué importa? estos les guardan el secreto, porque está en su interés comun, y á menudo les ayudan á engañar al mundo. Si, gracias á estas conspiraciones domésticas, pasan muchos necios por grandes hombres, compensando el número de grandes hombres que pasan por necios, de manera que el estado social tiene la misma masa de capacidades aparentes.

Ahora calculad el papel que debe, representar una mujer de talento y de corazon al lado de un marido semejante: de esta situacion no se sale sino por un crimen como Catalina II, llamada, no obstante, la Grande. Pero como no todas las mujeres han nacido reinas, las que no lo son, sucumben bajo el peso de desgracias domésticas; que no por ser mas oscuras, dejan de ser mas terribles. Las que buscan en el mundo consuelo á sus dolores, no consiguen sino sustituirlos con otros, ya permanezcan fieles á sus deberes, ya falten á ellos. Todas estas reflexiones son aplicables á la historia secreta de Julia.

Mientras Napoleon imperó, el conde d'Aiglemont, coronel, oficial de órdenes, sin rival para desempeñar una mision peligrosa, pero incapaz de iniciar un movimiento ni de conducir una operacion importante, no exitó envidias; pasó por uno de los valientes que favorecia el emperador y fué lo que los militares llaman vulgarmente un *buen muchacho*. La Restauracion, que le devolvió el título de marqués, encontró en él un ardiente partidario que siguió á los Borbones á Gante. Este acto de lógica y de fidelidad desmintió la profecía de su suegro de que no pasaria de coronel. Nombrado teniente general y puesto en posesion de su título de marqués al regresar de Nantes, se propuso resueltamente llegar á la pairia, adoptó las máximas y la política de *El Conservador*, se encerró en una reserva que se trasparentaba, se hizo grave, parco en hablar, pero pródigo en preguntar, y se le creyó un hombre profundo. Encastillado en la fórmula de la mas exquisita política, armado de la cabeza á los piés de las mas buenas fórmulas, reteniendo y prodigando á manos llenas esas frases, que se acuñan en Paris para dárselas á los necios en vez de grandes ideas, adquirió por fin en el gran mundo la reputacion de hombre de buen gusto y de saber. Encerrado en sus ideas aristocráticas, se le citó como un hombre de carácter. Si alguna vez, por casualidad, aventurara un chiste ó contraia sus lábios una alegre sonrisa, se daba á sus chistes y á sus sonrisas cierto carácter diplomático.

—Nunca dice mas de lo que quiere decir, decian todos á una voz.

Cubiertas sus cualidades y sus defectos, valiéndole su valor una alta reputacion militar, y su fisonomía pálida y distinguida, la consideracion de hombre de Estado. Pero si no su valor, su fisonomía era una impostura para su mujer. Al oir hacer á todo el mundo justicia á sus talentos ficticios acabó por persuadirse el marqués d'Aiglemont de que era uno de los hombres mas notables de la córte, en la que su arrogante presencia agradó en estremo, siendo aceptados sus diferentes méritos sin protesta.

Pero Victor no era el mismo en su casa que fuera de ella, comprendiendo instintivamente la superioridad de su mujer, aunque era mas jóven; y de este involuntario respeto nació un poder oculto que la marquesa se vió precisada á aceptar, no obstante los desesperados esfuerzos que hizo para rechazarle. Consejero de su marido, ella dirigia sus acciones y manejaba sus intereses.

Esta poco natural influencia fué para ella una humillacion continua y un manantial inagotable de sinsabores que encerraba en su corazon. Desde luego la dijo su instinto delicadamente femenino, que era preferible obedecer á un hombre de talento que dirigir á un necio y que una mujer jóven, obligada á pensar y obrar como un hombre, no es ni hombre ni mujer: abdica todas las gracias de su sexo, y no adquiere ninguno de los privilegios que nuestras leyes han concedido á los mas fuertes.

Su existencia era una amarga decepcion. ¿No se veia obligada á adorar un ídolo falso, á proteger á su protector, ser abyecto, que, por salario de su abnegacion continua, la daba el amor egoista de los maridos, y que no viendo en ella sino á la mujer, no se dignaba atenderla, ni se cuidaba de inquirir la causa de sus padecimientos ni del quebrantamiento de la salud? Como la mayor parte de los maridos que sufren el yugo de un alma superior, el marqués satisfacia su amor propio, atribuyendo el desvío de Julia á su falta de salud: era el verdugo, y se creia la víctima.

La marquesa, aunque abrumada por el peso de tantas desgracias, tenia, no obstante, que sonreirse y cubrir de flores el luto del hogar doméstico y dar la animacion de la ventura á un semblante disecado por el dolor. Esta responsabilidad de honor y esta abnegacion magnífica, dieron insensiblemente á la desventurada esposa una dignidad y una conciencia de su virtud que la sirvieron de escudo contra los peligros del mundo. Concibió un horror invencible al amor, acaso porque aun no habia en su alma sitio para las alegrías ilícitas pero arrebatadoras, que hacen olvidar á algunas mujeres las sábias leyes y los principios de virtud en que descansa la sociedad. Perdida la esperanza de conocer la dulce y tierna armonía que la experiencia de la condesa de Listomere-Landon la habia prometido, aguardaba con resignacion el término de sus penas en el término de su vida.

Su salud se habia quebrantado sensiblemente desde su regreso de la Turena.

Los médicos la prescribieron que estuviese siempre echada sobre un diván y rodeada de flores, porque su debilidad no la permitia andar ni respirar el aire libre, y así que no salia á la calle sino en un carruaje herméticamente cerrado. Rodeada de todas las maravillas del lujo y de la industria moderna, mas se asemejaba á una reina indolente que á una enferma: algunos amigos impresionados, por su infortunio con objeto de especular con su salud futura, visitábanla diariamente y la tenian al corriente de todo lo que en el gran mundo se decia y se pensaba, desde lo mas trivial hasta lo mas grave. Pero, preciso es confesarlo, su melancolía, aunque profunda, era la melancolía de la opulencia; las veces que se dejaba ver en los paseos, en los teatros, en las grandes reuniones, lo hacia obedeciendo á las exigencias de la posicion á que aspiraba su marido. Su voz y su excelente método de canto podian haberla proporcionado esos triunfos de salon que lisonjean siempre á las mujeres; pero, ¿á qué buscarlos, si no iban á responder á ningun sentimiento, á ninguna esperanza? Su marido no era aficionado á la música. Su situacion excitaba una compasion cruel, una curiosidad triste, y como si sus débiles hombros pudiesen aun resistir carga mayor, sintióse un dia acometida de una dolencia que las mujeres no confian sino á sus amigas íntimas, al oido, y ruborizándose: ¡era madre!

Noticias de Europa.

GACETILLA

Lamentos—No hay pena mas terrible que la mia—Ni llanto mas cruel que el de mis ojos—Las flores de mi vida son abrojos—Dolor y sufrimientos mi alegria.

Ya no paseo en la alameda umbria—Ni contemplo la mar en sus enojos—Dejé de ser feliz, pues mis enojos—Satisfacer no puedo en mi agonia.

Yace en mi pecho la esperanza inerte—Murieron mis placeres é ilusiones—Helarse siento el cuerpo ante la muerte.

Y en él ardea con furia las pasiones—Pues se me ha roto por mi mala suerte—Mi mas querido par de pantalones.

La mujer—A la mujer para flor—Le falta solo el aroma—Cuando vive sin amor,—Y la convierte en paloma—El pudor.

De tórtola y de diamela—Cuando virgen tiene galas:—Es una rosa que vuela,—Y es la esperanza sin alas—Que consuela.

Es el primer instante—de su juventud hermosa—Nuestra amante;—Es cuando el daño se posa—En el corazon de padre,—Nuestra esposa;—Y es, cuando tristes lloramos—Sin alivio ni consuelo,—Nuestra madre.—Concluyamos:—Es el cielo.

Mortalidad—Dia 9: Enrique Hodge, ingles, 30 años, casado; Bernardo Gutierrez, oriental, 20 años, soltero.

Quema de billetes—Con las formalidades de costumbre fueron ayer reducidos á cenizas:

Del Banco Italiano	$ 946,179 50
» Mauá y Ca.	430,785 38
» Montevideano	528,921 60
» Oriental	73,000
Total	1.978,886 48

Además, 6,000$ en billetes de diez, de la emision del Banco Mauá firmada y sin registrar.

El total estinguido hasta la fecha asciende á 7 millones 930,217 pesos.

Vapores—Hoy á las 5 de la tarde saldrá el *Comercio de Paysandú* para el puerto de su nombre.

El *Newton*, hoy para Liverpool, Rio Janeiro y Lisboa. Hasta las 2 de la tarde se recibe correspondencia en el Consulado Británico.

El *Aunis* partirá el 15.

Ministerio de Hacienda—Leemos en *El Telégrafo Marítimo*:

Nos consta que anoche fué llamado por el Presidente el Sr. Villalba para ofrecerle la cartera, pero no fué posible hacérsela aceptar, alegando para ello el Sr. Villalba su edad y multiplicadas atenciones que lo rodean.

Hasta ahora no sabemos haya candidato alguno.

Apuesta singular—M. Helmbold, farmacéutico de New-York, que con sus drogas de charlatan ha ganado una fortuna fabulosa, al punto que para 950 duros diarios por anuncios en los periódicos de aquella ciudad solamente, apostó cinco millones de francos á que Grant no sería electo. Sostenida la apuesta, se hizo el depósito en el Banco Nacional, perdiéndola M. Helmbold, quien procurará recobrar su millon de duros, inventando algun nuevo artículo como los elixires del célebre Dulcamara.

En San Francisco dos yankees se han contentado con apostar que si Seymour no era nombrado, uno de ellos se comeria una rata cruda.

Recordemos, en fin, que en Mariposa, Mac-Gregor que en 1856 se obligó á no llevar mas sombrero si Fellmoore no salia electo, continúa religiosamente con la cabeza descubierta.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Marzo 8 á las 4 de la tarde.

Estando ayer ya en prensa nuestro diario, recibimos de nuestro corresponsal comercial en aquella plaza, el despacho siguiente:

Importacion—Se vendió el cargamento de vino por «Moralidad» de Barcelona á 44 ½ $ ftes. en depósito.

500 arrobas harina de Chile á 32½ arroba, 1200 sacos fariña á 21 $.

El carbon de Cardiff vale hoy 10 $ ftes.

Cambios—Lóndres 49 ½. Paris 5.20.

Hasta las 4 ½ de la tarde, hora que cerramos nuestro diario, no habian llegado de Buenos Aires el despacho telegráfico para la Bolsa, ni tampoco el de este establecimiento.

Mucho estrañamos esa demora.

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 9.

Descarga á depósito—Dia 9.

B. Bossi 20 bordalesas vino—E. Gorostiza 25 cajs fideos—Cibils 90 barricas azúcar—S. Oneto 415 bolsas harina, 50 id id—Conceiçao 110 id id—E. Quincke y ca. 1 caj pellones—Petit 92 cajs vino, 3 id ajenjo, 3 bordalesas vino—B. Junca y ca. 1 bulto mes—Barnett 2 id id—T. Sprungli y ca. 11 bultos mes—Belgrano 1 bulto mes—L. Daguerre 51 caj mes—P. Duplessis 1 bulto mes—Bemberg 1 bulto mes—S. Gianelli y ca. 600 bolsas harina—F. A. Garcia y ca. 10 pipas vino—S. Oneto 550 bolsas harina—B. Willing 1 caj mes—V. Wegeland 1 caj mes—Lamers 1 caj mes, 3 id id—Challe y ca. 3 id id—Imbert 5 id id—Mallmam 2 caj mes—J. Cibils 150 bolsas porotos—Mallmam 17 bordalesas vino.

Reembarco—Dia 9.

Para Buenos Aires, por C. Ramos 25 bolsas café, 13 id id—C. Smith 1 caj. lienzo—T. Posada y ca. 400 bolsas café.

Para Paysandú, por L. Domecq 2 cajs. cigarros—L. Barnett 1 cajon pavilo—Mallamann 1 bulto mercancias—Sartori 1 fardo papel.

Para el Salto, por N. Farriols 1 cajon galletitas, 1 fardo trué—Conceiçao 12 cajones rudduras, 120 sacos harina, 30 barricas azúcar.

Para Corrientes, por F. Decazes 30 cajs camisas,—E. Courras 60 cajones sardinas, 12 cajones mercancias, 30¼ vino, 30½ caña, 800 cajones coñac.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 8.

Matanzas el 30 de diciembre berg gol español «Rosita» de 155 tons., cap J. Abril con 11 de trip consignado á Conceiçao y ca con 250 bocoys 20 medios pps caña, 50 bles miel; sigue para Bs. As.

Asuncion el 1.° del corriente, berg nacl «Arroyo Negro» de 218 tons. capitan J. G. Pestaña con 9 de trip consignado á Conceiçao y ca. en lastre.

New York el 4 de Enero, barca inglesa «Janet Forbes» de 340 tons., cap G. Walker, con 12 de trip. consig. á Zimmermann Fair y ca. con 100 bcas resina ...

DIA—9.

Génova barca italiana «Arica» á Fratelli Faggio con 264 pasageros y sortido; quedó puesto en observacion sanitaria.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

LE MERCREDI 10 MARS 1869

GRANDE SOIREE VOCALE E INSTRUMENTALE

DONNÉE PAR

Mme. MARTHE VAL (BRIOT) violiniste, pianiste lauréat du conservatoire impérial de Paris;

M. MAURICE VAL (premier ténor) élève du conservatoire impérial de Paris.

OTRA

Compañía de zarzuela—El jueves 11—La zarzuela en tres actos Los Diamantes de la Corona—A las 8.

TEATRO SOLIS

Opera italiana—4.ª funcion del 3er. abono—El Miércoles 10—Por última vez; la gran opera **Fausto**—A las 8.

REMATES

Rafael Ruano

Extraordinario, de 29 solares altos en la muy conocida propiedad de D. Felipe Maturana—En la calle de la Agraciada conocido por camino del Paso de Molino.

...

Iréneo Montes

De mercaderias—En su casa calle Rincon núm. 98.

El jueves 11 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias para la estacion entrante, cuyo detalle se omite. 1908

Emilio Castellanos

De mercaderias; por órden de una casa introductora—En su casa calle de Sarandí, 144.

El viernes 12 del cte. á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias.

El detalle oportunamente. 1908

E. Estevan y Aubert

De mercaderias por cuenta esclusiva de dos casas introductoras—En su casa Zavala núm. 58.

HOY miércoles 10 de Marzo á las 12 en punto empezará el remate de un grande y variado surtido de mercaderias propias para la estacion entrante, recientemente introducidas, y cuyo detalle es como sigue:

Al mismo tiempo—Para los sastres. Gran cantidad de casimires en cortes, id en piezas para trages, paño de poncho, id paleto, id castor, id havelok, casimir negro fino, paños merinos etc. etc.

Ademas—Para Semana Santa: Cantidad de pequin negro y de colores, gró, piqué, cuevas de punto, Sotambarques de seda, adornos etc. 1910.

AVISOS Y ANUNCIOS

CUENTECILLO

El dueño de un palomar de la ciudad vecina, habia traido de Alemania (parece engañado!!!), *una paloma inocente* de plumaje estraño. Estaba muy contento el tal individuo, cuando de repente, la paloma no siguió viage, con pretesto de ser un gavilan disfrazado el tal individuo. Aquí ardió Troya!!!

Se presentaron varios *Gansos* y *Patos*, que abrigaban la paloma bajo sus alas, y se ayudaron para devolverla *al nido materno*. Oh engaño!!! habia un pájaro, que segun parece, agradó mas que el gavilan, y oh asombro, la paloma se descubrió ser de la clase llamado «Palomas Correas» y voló otra vez de Rio Janeiro al nido del pájaro negro. Pobres Gansos y Pavos. Se quedaron con la boca abierta.

MORAL. — No te deje engañaros por la apariencia. La inocencia te valga, como dicen los paisanos: Unos calientan el agua, y otra toma el mate. — Viva la Union.

Un Fomentista de la paloma.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Se previene á los señores accionistas, que estando imprimiéndose la memoria anual del Directorio, que debe ser repartida á domicilio antes de la reunion de la Asamblea, é ignorándose el de algunos señores, se les ruega que desde el 15 en adelante, los que no la reciban pasen á recojerla á las oficinas de la Sociedad.

Montevideo, Marzo 9 de 1869.

m.10-15p. *El Gerente.*

Ferro-Carril C. del Uruguay.

Se admite propuestas en esta oficina por alquiler de carruajes que puedan llevar 15 á 20 personas, para hacer el servicio de conducir en los dias Domingos los pasajeros desde la plaza Independencia á la Estacion «Bella Vista» y viceversa. Las propuestas se presentarán el dia 13 á la 12 del dia.

Montevideo, Marzo 9, 1869.

m. 10-1p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAYSANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.10-perm.

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS

De conformidad con los Estatutos, se convoca á los S.res Accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 18 del corriente, á las doce en punto en el escritorio de la Compañia, para dar cuenta de las operaciones del año que ha fenecido y fijar el dividendo que deba repartirse.

El Gerente, *J. Charry.*

D. Manuel B. Llamas

SEGUROS MARÍTIMOS

QUINTA-ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

CAMPO

Pisos de asfalto

SE DESCUENTAN LETRAS LIBRETAS Y DEPÓSITOS DE LOS BANCOS

76—ZAVALA—76

FRENTE AL PRESIDENTE—ESCRITORIO DE CAMBIO

m.10-1p.

EXPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE

Todos los que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, toses, sangre por la boca, anginas de los niños, consuncion, pleuresia, dolor de pulmones y pecho, dificultad de respirarete, tan testimonio de su eficacia. La bronquitis que con el nombre de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas se cura siempre con el expectorante.

El Vermifugo Tónico del Dr. Jayne

Es un remedio eficacisimo contra las lombrices, todos los desarreglos del estómago, contra las tercianas, debilidad general, dispepsia, hidropesias, enfermedades de mugeres, jaquecas, flores blancas, flujos de sangre, almorranas, etc.

Bálsamo Carminativo del Dr. Jayne

Es un remedio eficaz é infalible para la disenteria y diarrea, cólera morbus y asiático, cólicos, dolores de cabeza, nervios, dolor y náuseas en el estómago, vómitos, gastritis, inapetencia, insomnio, ruidos en el estómago é intestinos, histérico, calambres y temblores nerviosos, y todas las afecciones intestinales.

Alterativo del Dr. Jayne

Esta preciosa preparacion y tan conocida, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la esperiencia ha hecho ver que poseen las propiedades matalterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas, tumores, fríos, úlceras, tumores cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, hígado, bazos, riñones, enfermedades constitucionales, y en general todas las afecciones de la piel.

Untura contra-irritante del Dr. Jayne.

Esta untura se aplica como auxiliar con otros remedios en los casos de confusiones, dolores de garganta, de huesos, perlesia, inchazones y tumores, reumatismo, gota, dolores de costado ó espalda.

Píldoras sanativas del Dr. Jayne

Estas píldoras se toman en los casos siguientes afecciones del hígado, gota, ictericia, dispepsia; enfermedades de la vegiga y riñones, fiebres, erisipela, enfermedades cutáneas, impureza de sangre, estreñimiento, almorranas, afecciones biliosas. Cuando se toman estas píldoras, se puede comer y beber como siempre.

NOTA—Estas medicinas están preparadas bajo la inspeccion del Dr. Jayne, y ninguna persona debe tener ningun recelo en hacer uso de ellas.

Mis agentes están encargados de dar y distribuir gratuitamente mis almanaques donde están las instrucciones generales para cada uno de mis remedios.

Depósito general en Montevideo

Botica y Drogueria, calle de Sarandí 172.

s.12 perm. 1p. por sem.

PRIMERA Y UNICA ESPOSICION DE CARRUAJES DE LUJO

CALLE DE PAYSANDÚ N.° 13

entre las de Ciudadela y Florida

...

CABO DE AÑO

GRACIANO BORDABÉHÈRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Marzo de 1868.

...

Fomento Montevideano

AVISO.

La Comision nombrada por los accionistas disidentes del Fomento Montevideano invita á los accionistas del mismo que no concurrieron á la reunion del 2 del corriente y que deseen adherirse á la demanda que se debe promover, concurrieron á firmar el poder necesario para comparecer en juicio á la escribanía del Sr. D. P. Diaz hasta el 12 de este, previniéndoles que ya se ha impuesto judicialmente al Directorio la prohibicion de enagenar los terrenos de la Sociedad.

m.9-4p. *La Comision.*

Compañia Brasilera DE PAQUETES Á VAPOR

MUDANZA

FLORES PLANTAS

79—CALLE DE LAS CAMARAS—81.

...

LIBRERIA DE EUROPA

18 DE JULIO, 263

ESQUINA RIO NEGRO

...

Celestino Figueras.

A LOS SEÑORES SUSCRITORES DE

EL ALCALDE RONQUILLO

LA PUBLICIDAD

PEREZ CASTELLANOS NUM. 15

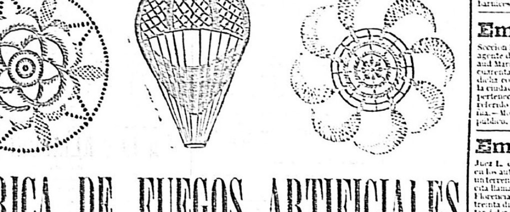
Agradecida esta acreditada Empresa á sus cultos favorecedores, por la deferencia con que han esperado la continuacion de esa última interesantísima novela ilustrada del popular escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez, tiene la satisfaccion de manifestar no solo que ha recibido hasta el reparto final, y que no puede ocurrir en su consecuencia nuevo contra-tiempo en la obra mencionada, sino tambien que tiene tomadas todas las medidas necesarias para que tampoco haya interrupcion en las demás escojidas publicaciones que vá á repartir, cual no la hubo en ninguna de las otras posteriores á *El Alcalde*, pues lo sucedido con aquel ha sido una verdadera fatalidad producida por la revolucion española y porque los vapores no han embarcado carga en Lisboa, por llegar totalmente cargados de Inglaterra y Francia durante los últimos meses del año pasado, como lo prueban las cartas de nuestros corresponsales en España y las del que lo es en aquel puerto, el Sr. Cónsul de Italia, que siempre han podido y pueden ver en *La Publicidad* los suscritores que gusten.

Deseosa tambien esta Empresa de acreditar su gratitud mas con hechos que con palabras, ha dispuesto regalar ahora mismo á todos los señores suscritores de *El Alcalde* la obra que cada cual quiera elegir de las dos selectas producciones siguientes que constan cada una de un tomo de ochocientas páginas en cuarto con trece láminas, originales de los célebres artistas españoles que las firman, ediciones lejítimas de Madrid y verdaderamente revisadas y corregidas por los autores.

La Biblia de las mujeres por Abdon de Paz,

La Virgen de la Paloma por Manuel Fernandez y González.

Concluimos advirtiendo que la edicion que regalamos de *La Biblia de las mugeres*, es diferente y muy superior á otra que hay en letra tan pequeña que está reducida á cuatrocientas páginas, y cansa la vista, y que en vez de grabados se halla adornada con aleluyas asombrosas litográficas, cuya impresion fraudulenta é incorrecta es la que reparte la casa que se titula *Maravilla Literaria*. m. 9-3p.



FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DEL YI, NÚM. 45—MONTEVIDEO

COHETES VOLADORES

Á 70 CENTÉSIMOS DOCENA

FUEGOS, GLOBOS, BOMBAS Y JUDAS

Á PRECIOS MÓDICOS

m.9-1m.

Al Sr. Casati

Casa para alquilar

Buena ocasion

Carga

Aviso repetido

Calle del Rincon Esquina Treinta y Tres.—En este establecimiento se ha recibido un surtido general de cigarros de la Habana legítimos de los mejores fabricantes, se venden á precios módicos.

Clase de noche

Casa

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro — Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris — 43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con exito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarea cronica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemoragias pasivas*, las *escrúfulas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo adinamico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

En Montevideo: W. CRANWELL; V. GARAICOECHEA, depositarios generales.

Fridolin Quincke

Fotografía del Sol

Hotel de la Concordia

Habiendo

Idioma francés

Idioma inglés

Judicial

La tintoreria

Molino Americano

Maquina

Oficial barbero

Prevencion

Publicaciones

Peluqueria

Se venden

Se alquila

Se ofrece

Santa Lucia

Se compran

Se vende

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de páño

CARPAS para ejército de todos tamaños.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero *garante* que una cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia — Creacion de capitales

EN 30 DE ABRIL DE 1868 — DOTES, PENSIONES VITALICIAS

Capital asegurado — Y RENTAS

Pfts. 2.803,772 : 59

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

Comision DE INSTRUCCION PUBLICA

Edicto

El que suscribe

El abajo firmado

En la Agencia

Emplazamiento

Emplazamiento

Edicto

Edicto

Edicto

En la calle Mini

En 150 pesos

Suceso importante

Se vende

Se vende

Sirvienta cocinera

Se necesita

Se alquilan

Se vende

Se vende

Terrenos

Un ménage

Vapor

SE ABRIÓ EL RESTAURANT CENTRAL DEL VERBANO

39—ZAVALA—39

COCINA BOURGEOISE francesa é italiana

Se dá pension á	25 $ mns.
Se dá almuerzo á	15 »
Se dá comida á	15 »
Por un almuerzo á	60 cts.
Por una comida á	1 $
Pension en salones particulares á	30 »

CENAS Á TODAS HORAS

Administracion de Vacuna

EN LA VILLA DE LA UNION

Calle 18 de Julio, núm. 484

Se inocula la vacuna todos los domingos de diez á doce de la mañana, en uno de los salones de la Comision Auxiliar. m.7-5p.

Sociedad del Plata

Empresa de espectáculos públicos.

Los accionistas de esta Sociedad se servirán presentarse en adelante al escritorio calle del Rincon núm. 93 de 12 á 4 de la tarde á cobrar el 15 por ciento correspondiente al primer dividendo trimestral.

Montevideo Marzo 6 de 1869.

m. 7-8p. *El Secretario.*

José Lizarza, Carlos Pizad Y LUIS RIBEIRO (HIJO)

En virtud de no haberse presentado en la Sastreria italiana calle de Misiones núm. 49, al llamado que se le hizo dias pasados, se previene á dichos señores que mientras no satisfagan sus cuentas que tienen pendientes, será publicado este aviso.

m.3-perm. 3.ª páj.

VENTA IMPORTANTE DEL BAZAR Calle 25 de Mayo, 272

Por concentrar las operaciones comerciales en un solo y principal establecimiento, se vende el indicado Bazar. Sera preferido el que compre las existencias. El paraje en que se halla situado como las condiciones que se pueden ofrecer, aseguran al comprador grandes ventajas.

La persona que se interese puede dirigirse en el mismo Bazar. m.6-8p.

PROGRESO ORIENTAL

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y DE EDIFICACION

De conformidad á lo estipulado en las bases y Estatutos de la Sociedad, se avisa á los señores accionistas que del 8 al 12 del corriente debe abonarse la cuarta cuota de las acciones, ó sea el 8 por ciento sobre el valor de las mismas; cuyo pago han de servirse verificarlo en las oficinas de la Sociedad, calle de Misiones número 202, de 10 á 3 de la tarde, ó á la presentacion de los recibos que espida la Gerencia.

Montevideo, Marzo 6 de 1869.

J. Villegas, Gerente.

En 60 lecciones

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir. Dirigirse en esta imprenta ó 421 calle 25 de Mayo, primer alto, de la 1 á las 6 de la tarde. m.6-perm.

FARMACIA ESPAÑOLA

Dicha farmacia se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 145.

Se reciben avisos en la calle de Colon, núm. 61.

f.25.-15p.-3ªp. *Anastasio Villagrasa.*

COMISION AUSILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA

...

LA NACIONAL

Los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto núm. 80, continuan comprando pólizas caducadas y corrientes correspondientes á la liquidacion de 1869. Se previene á los interesados que solo se comprarán hasta el 31 de Marzo del corriente año. m.4-20p.-3ªp.

EXTRACTUM CARNIS DE LIEBIG

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑIA

FRAY-BENTOS

SE VENDE

EN LA BOTICA DE CRANWELL

EXTRACTO DE CARNE SUPERIOR

1 $ LA MEDIA LIBRA

En la casa de C. Domecq y compañia

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA DE DIEGO LE BAS

174—CALLE CERRO LARGO—174

Depósito de sanguijuelas hamburguesas

POR MAYOR Y MENOR.

DROGAS PARA LICOREROS

Para las familias:

TÉ NEGRO SUPERIOR

EXTRACTUM CARNIS

de la fábrica de Liebig en Fray Bentos.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

SAVOIE

Vapor «América»

Vapor nacional

Para Vigo

Para Vigo

SE ALQUILA

Una hermosa barraca cercada de material, con un gran porton, situada en la calle de la Ciudadela esquina á la de Maní; tiene un abundante manantial de muy buena agua, caño maestro y lugar en el mayor órden. A mas tiene porcion de habitaciones de madera, que producen mucho alquilandolas. Para tratar en la calle Reconquista núm. 92 de once á una ó de cinco á siete de la tarde. f. 23-15 p.

ESTANCIA
EN LA BANDA ORIENTAL

Se vende en precio sumamente acomodado una estancia completa situada en las costas de los Rios San Salvador y Maciel en el Departamento de Soriano.

Consiste la dicha estancia de cinco suertes de campo de pastos fuertes, con sus aguadas permanentes y montes superiores.

La estancia está bien poblada con todo lo necesario para la esplotacion en gran escala, de la cria de ovejas y ganado.

Se vende la estancia entera, ó por suertes, al gusto del comprador.

Por mas informes, ocurrase al encargado de dicha estancia D. Guillermo Bole—A los S.S. Twentyman etc. Lane, Montevideo—L. J. Lane y C.ª, Buenos Aires—D. M. Grané, Dolores—D. Luis Costa, Mercedes. f.21-15p.

500 PESOS

A consecuencia de las numerosas falsificaciones de las etiquetas y marcas del coñac de J. y F. Martell de nuestra importacion, hemos hecho un cambio en nuestras etiquetas, las que de hoy adelante llevarán un facsímile de nuestra firma y rúbrica. En virtud del poder general que nos ha sido conferido por los SS. J. y F. Martell, procederemos civil y criminalmente contra toda persona que falsifique ó venda nuestras etiquetas ó cajones con nuestra marca, tanto como toda persona que venda coñac que lleve etiquetas falsas, y ofrecemos una gratificacion de quinientos patacones, la que pagaremos á cualquier persona que nos dé los informes suficientes para seguir una persecucion judicial de la ofensa.

Moore Punch y Tudor.

Buenos Aires Febrero 12 de 1869. f. 13-1mes.

BARRACA
DE
SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

S-Auta y Melias.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. n. 25 perm.

AL COMERCIO

El escritorio del rematador que suscribe se ha trasladado provisoriamente á la calle de Zavala núm. 75, donde podrá hallarsele diariamente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, 28 de Febrero de 1869.

f.28-10p. *Mateo Astengo.*

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Se previene á los Sres. accionistas de esta Sociedad, que se está procediendo al cobro de la 3.ª cuota, con arreglo al artículo 6 de los Estatutos.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1869.

m.2-10p. *La Gerencia.*

EXTRACTO DE CARNE

PREPARADO POR AUG. LAS CAZES

Ese extracto por el proceder seguido es la osmazoma pura con el aroma de la carne del buey. En principio general, un alimento es tanto mas nutritivo cuanto mas contiene en un pequeño volúmen la mayor proporcion de azoe.

Analizado en Europa ha sido reconocido de superior calidad para el uso médico, no conteniendo ni creatina ni principios grasos ni gelatinosos.

Se vende en la droguería y botica del Plata calle de Sarandí núm. 136.

Aug. Las Cazes.

f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

Mercado C. Principal

AVISO Á LOS PUESTEROS.

La Administracion hace saber á los Sres. Puesteros que el sábado seis del corriente tendrán á la vista pública en el Mercado Nuevo, muestras de los mostradores que deben construir segun disposicion de la dicha Administracion.

Entre las 3 y las 5 horas de la tarde se les dará las esplicaciones que se le pidan sobre su construccion y colocacion.

Jueves 4 de Marzo de 1869.

m. 5-4p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Marzo 3 de 1869.

No habiendo sido admitidas por la Corporacion las propuestas presentadas para la construccion de veredas en la nueva y vieja ciudad á causa de no haber hecho constar los proponentes á su debido tiempo el arraigo de sus fiadores, y de no haber llenado otros las condiciones de la licitacion, se admiten nuevamente propuestas en esta Secretaría por órden de la Junta, hasta el dia 12 del corriente á las 3 de la tarde.

Las propuestas que se presenten, deberán sujetarse á las condiciones que están de manifiesto en la Inspeccion C. Municipal, en donde los interesados podrán tomar copias legalizadas de ellas.

La Corporacion, no obstante, admitirá á exámen toda propuesta que se presente para construccion de veredas con materiales diferentes á los que están indicados en las condiciones arriba espresadas; advirtiendo que no se tomarán en consideracion las que no traigan la conformidad del fiador, pertenezcan á una ú otra clase.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D.......... domiciliado en .... se comprometo á construir todas las veredas que la J. E. A. me ordena en la seccion .... sujetándome en un todo á las condiciones de contrata de las cuales tengo perfecto conocimiento, por el precio siguiente:

(Aquí se esplicará la clase de piedra ó material con que se construirán las veredas y su precio por metro cuadrado de ellas, y por metro lineal de cordon.)

Para el fiel cumplimiento de mis obligaciones, presento por fiador á D.......... que firma conmigo en prueba de conformidad, y cuyo arraigo hará constar ante esa Corporacion oportunamente.

(Firma del proponente)

(Firma del fiador.) m.4—8p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitarse cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 18..—El Gerente. 59 perm.

BALANZAS

PARA PESAR

ONZAS

Se han recibido de Inglaterra recientemente

232—LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 MAYO—232

l.21-15p.

AL COMERCIO

La casa de remate que ha girado bajo la firma de Astengo Wells y Ca. hoy en liquidacion girará desde hoy en adelante bajo la firma de Wells y Mendoza.

Montevideo, Febrero 26 de 1869.

f.27-15p.

Al público y al comercio

La casa que jiraba de la sociedad de Aguirre y Pino, se avisa al público que desde el 17 de Marzo de 1868 queda á nombre de Cayetano Pino, quedando arregladas todas las cuentas.

l.26-10p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 mpn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Caren.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benites.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino...... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director...... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Rincon, núm. 16.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para cortar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS DEL Dr. CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Leg. Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre profesor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que él emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prurigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su orígen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE
CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR POR GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, después algunos años, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la droguería y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cie, Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon y poseedores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas estable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la Sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesía, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vejiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.



FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucía, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 3 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO (ÓMNIBUS)	IDAS DE BELLA-VISTA (TRENES)	REGRESOS DE PIEDRAS (TRENES)
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
3½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

VAPOR NACIONAL «YI»

Sale para Buenos Aires únicamente, el sábado 6 del corriente á las 6 de la tarde. Admite pasageros, carga y encomiendas.

TARIFA DE PASAJES

Cámara.......................... $ 8 papel
Proa............................ » 4 id.

Para mas informes, ocurran á su agencia, calle Zavala núm. 40.

f.14-perm. **M. Alvarez y hno.**

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

¡1869!

Con el objeto de propagar las luces en todos los ámbitos de la República, hemos hecho las siguientes rebajas en los almanaques del *Siglo*:

Gruesas............ 3.30 $ docena
Ciento............. 0.40 »

Dirigirse á la imprenta del *Siglo*

68—CERRITO—68

QUINTA CASA CALPINO

El sucesor de dicha casa avisa á las personas que quieran irse á pasar un dia de campo alegre, que el ferro-carril Central tiene una estacion (Zorrilla) donde toma y deja pasajeros á tres cuadras de dicha casa.

f.23-1m.

Banco Oriental

Balance en 31 de Enero de 1869

Activo

Accionistas		$ 250,000.00
Caja metálico	$ 1,262.55	
Emision de otros Bancos	» 72,246.64	
Nuestra emision	» 30,390.45	106,002.34
Cuentas corrientes: Saldos á favor del Banco		513,257.97
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir		237,214.03
Varios deudores		25,225.06
		$ 1.131,699.50

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision garantida	$ 435,600.40	
Id. amortizada de Agosto á En.º	» 75,000.00	410,600.40
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco		121,319.29
Varios acreedores		100,319.21
		$ 1.131,699.50

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 3 de 1869.

Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos:

Peñalva.—Perez.

l.23-2p.

Fomento Montevideano

La Comision Directiva hace saber á los Sres. Accionistas que habiendo resuelto no comprar mas propiedades, se procede á la venta de los terrenos existentes y á la conclusion de las obras empezadas.

Por la Comision, *Los Gerentes.*

m. 2-15p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

A LOS ALMACENEROS

POR MAYOR

Se les previene que las medidas que les corresponden por el reglamento, se encuentran en la oficina de Contraste calle de Zavala núm. 136. Igualmente se hallarán toda clase de pesas y medidas del sistema métrico y se arreglan las básculas y balanzas del sistema antiguo.

A. Las Cazes y Olave.

f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandí, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

l.24-perm.

AVISO

El abajo firmado, habiendo establecido en esta ciudad una casa de comisiones en el ramo general de maquinaria, se hace el honor de ofrecer sus servicios al público. Contando con la relacion y autorizacion de uno de los mejores establecimientos de Nueva York, que espresamente se ocupa en la construccion general de máquinas, á mas de una esperiencia de doce años en estos paises, se felicitaría de ser ocupado, seguro de servir satisfactoriamente, tanto en colocacion de máquinas como en consultas é inspeccion de las mismas.

Igualmente puede recibir órden para hacer venir toda clase de maquinaria, como: máquinas de vapor, molinos de harina, instrumentos generales de agricultura, de carpintería, mecánica, de herrería, correas de patente, etc. etc., con la doble ventaja de recibir artículos perfeccionados por las últimas invenciones y examinados por una persona competente en Nueva York antes de ser embarcados.

Igualmente se encarga de poner en práctica y de dar las instrucciones necesarias sobre todas aquellas máquinas que sus propietarios tuvieran dificultades ó falta de conocimientos para ponerlas en perfecto servicio.

Para mas informes, dirigirse entre las horas de las 12 de la mañana y las 3 de la tarde, á

Alberto Keyser.

91—CALLE MISIONES—91

l.17-1m.

IMPORTANTE

Se venden acciones del Banco Hipotecario y terrenos perfectamente situados, recibiéndose en pago títulos ó billetes hipotecarios de cualquier serie por su valor escrito, así como papel de los otros Bancos. Para tratar ocurrase á la calle de Washington núm. 45 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. m. 5-4p.

Deuda Franco-Inglesa

En virtud del art. 11 del decreto de 11 de Febrero de 1863, se avisa á los tenedores de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, que todavia no hubiesen hecho anotar las transferencias del semestre, de hacerlo hasta el 15 del corriente, época en que quedan cerradas dichas transferencias, hasta el 1.º del entrante.

Montevideo, Marzo 3 de 1869.

Por la Comision Fiscal de Bancos,

E. Perez, Secretario.

m.5-8p.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente	2 p. %
Id. fijo	3 á 5 p. %
Id. á retirar con 30 dias prévio aviso	5 p. %
Descuentos	15 p. %

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.

m.5-1mes.

NUEVO PARIS

EN LA HERMOSA Y PINTORESCA CUCHILLA DE FERNANDEZ Á INMEDIACIONES DEL PASO MOLINO

Solares á	$ 75
Esquinas á	$ 80
Frente á la plaza	$ 100

En los suburbios se venden pequeñas fracciones para quintas á 14 centésimos vara cuadrada.

Títulos perfectamente saneados y libres de pleito. El lugar á mas de tener una vista pintoresca, proximidad á la Capital y su inmediato á la estacion del ferro-carril presenta una favorable situacion para fábricas, barracas y depósitos para la campaña, hallándose situado sobre la carretera principal. El terreno se halla fraccionado en manzanas y estas en solares amojonados y numerados y las calles con su correspondiente nomenclatura.

Los planos y con quien tratar se hallará en Montevideo calle de los 33 núm. 182 Santa Teresa núm. 123, Paso Molino fonda de los Amigos. m. 5-10p.

CONSULADO

de la Confederacion Norte-Germánica

Necesitando el capital Weydemam de la barca alemana «Louise Struve» contratar un empréstito á la gruesa sobre su buque, flete y carga y por la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, poco mas ó menos, para costear las composturas y gastos de su buque, destinado para Iquique; se recibirán ofertas en este Consulado hasta el dia 3 de Abril próximo, advirtiéndose que las cartas se abrirán á las tres de la tarde del citado dia, en presencia de los interesados—Montevideo, 3 de Marzo de 1869—El Cónsul, *Cárlos G. Diehl.* m. 4-1 mes.

Decalcomania

En la librería de Mariont, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. l.21-15p.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. l.21-15p.

AGRIMENSORES

MANUEL G. DE ZÚÑIGA

Y

ESTANISLAO VILLEGAS ZÚÑIGA

AGRIMENSORES DE NÚMERO

CALLE DE ALZAIBAR N.º 23.

m.4-6p.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NÚM. 55 Y CERRITO NÚM. 233.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

Y

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

m. 2-1mes.



Esto no tiene ejemplo en la historia! Se vende en esta imprenta el importantísimo folleto de actualidad Los Bancos de Emision, cuyo autor es el célebre economista Courcelle-Seneuil.

Pero aun falta lo mejor, lo asombroso, lo increible:

Al que compre *cien almanaques* grandes, que ahora valen

3 $ 50 LA DOCENA

se le regalarán 20 EJEMPLARES del mencionado folleto que valdrian 4 pesos, de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones *fomentistas*.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cabañas)
De Borgoña	Napoleones (Cabañas)
De Hungría	Imperiales (Cabañas)
Del Cabo	Regalia Británica (Cabañas)
Del Rhin	Lóndres Partagas
Champaña Clicquot	Lóndres (Cabargas)
Idem Roederer	Conchas (Cabargas)
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espiritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1.ª	Negra de Guinness
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fray-Bentos**
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escocés	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca

f.27-1mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m. 2-perm.

LOTERIA

CON LA COMPETENTE AUTORIZACION

SE JUGARA EL 27 DE MARZO DE 1869

EN LA LIBRERIA DE D. DOMINGO CANDULFO

Calle del 25 de Mayo, número 183

COMPUESTA DE 20 SUERTES

Siendo los objetos:

21 cuadro al óleo con marcos dorados representando paisajes por pintores Norte-Americanos.

12 juegos de fotografía en relieve, seis compuestos de cuatro láminas cada juego, y seis compuesto de dos láminas cada juego.

Un cronómetro de bolsillo, de oro de un valor de 12 onzas de oro.

Compuestas de 1500 números á un peso mpc. el número.

Los objetos referidos están á la vista en la Librería Nueva y en la del Comercio.

Los loteros que quieran vender números, se pasarán por la calle de las Piedras núm. 129.

f. 27-15p.

Fomento Territorial

La oficina de dicha Sociedad se ha trasladado á la plaza Constitucion, calle de las Cámaras núm. 114, y estará abierta todos los dias no festivos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Marzo 4 de 1869.

m.5-8p. *La Comision.*

BANCO MAUÁ Y C.ª

EN LIQUIDACION

Se previene á los deudores por cuenta corriente á este Banco, que sin embargo que por la cláusula 2ª de las condiciones establecidas para las cuentas corrientes, están obligados á aceptar letras por los saldos que adeudan, la Comision ha resuelto prescindir de esta condicion, fijando el plazo improrogable de tres meses, á contar desde el 1.º del corriente, durante cuyo plazo espera y confia que los deudores al Banco concurrirán á saldar sus cuentas.

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.

Por órden de la Comision,

m.3-1m. El Secretario, *E. Perez.*

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

e11 perm.

AGUA DE SELTZ

NATURAL

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS

SULFURO DE CARBONO

RECIEN LLEGADO

PARA MATAR HORMIGAS

Calle Sarandí, 142

m.5-8p.

ALAMBRE
ALAMBRE
ALAMBRE

Se ha recibido una partida, para cercar, en la Barraca de C. Guerra hnos., Cerro-Largo, núm. 30. f.19-30p.

A LOS HOJALATEROS

y trabajadores en cajas para dulce

Se venden 50 cajas hoja lata á 8 $ por caja. Ocúrrase al remate de D. Rafael Ruano, calle de las Piedras, núm. 80. m.6-6p.

Carbon de piedra

NEWCASTLE

de superior calidad para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas», plazoleta del fuerte de San José, á 14 $ tonelada pesada, puesto en casa. f.28-15p.



CIGARROS INDIOS
DE CANNABIS INDICA
GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO

12—CALLE DE MISIONES—12

El que firma previene á los señores suscritores cuyas anualidades recaen en el corriente mes de Marzo, que están en la obligacion de efectuar el pago en el prefijo término hasta el 31 de dicho mes, al señor D. Antonio María Marquez, calle de Ituzaingo núm. 181, banquero de la Compañía.

Se les participa tambien que han llegado de Chile los recibos de las cuotas pagadas en todo el año 1868, y que pueden presentarse á retirarlos en esta sub-direccion.

El Sub-Director, *Antonio M. de Camilli.*

m.3-4p.

MÁQUINAS
DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.21-perm.—dia por ½

LA TIENDA

DE

JUAN VIALE

se ha trasladado á la calle de la Convencion, número 125 á la vuelta del Leon de Oro. f.11-perm.

AL COMERCIO

VICTOR JACOD ha trasladado su casa á la calle de los Treinta y tres núm. 156.

l.21-15p.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata
F. BLANCHET Y C.ª

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

4.18-perm.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 28 DE FEBRERO DE 1868.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 226,878.87 vs. á 1 $	$ 226,878.87	
Gerencia—Papidole por comision de compra 1 p. %	2,268.78	
Pagado al ingeniero Don Ignacio Pedralbes en varias datas á cuenta de las obras que se están construyendo en Bella Vista	24,000.00	$ 253,116.77
Un terreno en la costa del Arroyo de las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mpc. cuadra	$ 1,200.00	
Gerencia—Papidole por comision de compra de este, 1p %	12.00	1,212.00
Obligaciones á Cobrar, valores á cobrar garantidos	$ 103,520.00	
Fondo de reserva en acciones de esta Sociedad no suscritas	25,350.00	
Caja—Existencia en mpc.	8,254.48	
Gastos Generales	3,711.87	$ 161,445.75
Banco Montevideano		32.35
		$ 415,766.87

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mpc.	$ 410,520.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera	5,246.87
	$ 415,766.87

S. E. ú O.

Adolfo Cuerra, Tesorero.

Adolfo Lezama, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

m.5-8p.

LA BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.

E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

CAÑOS PARA DESAGÜE

DE ARCILLA COCIDOS Y CRISTALIZADOS

DEPÓSITO CALLE MACIEL 129

Se vende una porcion de estos caños, de 4 pulgadas y 6 pulgadas de diámetro, propios para desagüe de casas.

Estos caños son los únicos aprobados por la Comision de Higiene, y ademas tiene las siguientes ventajas:

[illegible]

Calle de Maciel 129, ó en la calle de S. José, 125, hasta las 11 de la mañana y despues de las 4 de la tarde. m.5-4p.

Junta E. Administrativa

Montevideo Marzo 4 de 1869.

Siendo conveniente para la Salubridad pública la esportacion de las basuras que se sacan de la ciudad á parajes fuera de los límites señalados por el edicto de 19 de Agosto ppdo. se admiten propuestas en la Secretaría de la Junta E. Administrativa hasta el dia 13 del corriente á las tres de la tarde, bajo la condicion de sujetarse el contratista, que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision de Salubridad, pudiendo tomar de ellas copias legalizadas los interesados.

MODELO DE LA PROPUESTA.

D.......... domiciliado.......... de nacion.......... me comprometo á estraer del sitio indicado en las bases de contrato de que tengo perfecto conocimiento, todas las basuras de la ciudad, sujetándome á todas las condiciones impuestas por dichas bases y mediante (aquí los precios y condiciones de pago).

En garantía del fiel cumplimiento de mis obligaciones ofrezco como fiador á don.......... que firma conmigo en señal de conformidad y cuyo arraigo justificará ante la Junta.......... de 1869.

Firma del fiador. *Firma del proponente.*

m. 9 1 p.

IDIOMA INGLÉS

El profesor que suscribe, dá lecciones de ese idioma en las casas y en los colegios.

Además tiene abierta de seis y media á ocho de la noche, una clase particular en que todavia admite seis ú ocho discípulos.

Dirijirse á la calle de Buenos Aires, 152.

f.28-1m. *James Trimble.*

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.

EXTRACTUM CARNIS
LIEBIG LEGÍTIMO

DE FRAY BENTOS

Se vende en la casa de A. R. Seeger, calle del 25 de Mayo, núm. 156.

PRECIOS

Tarros de 1 libra.................. $ 3.50
Id de ½ id....................... » 2.00

m.9-8p.

AL PÚBLICO

Los que se consideren acreedores del ausente D. Diego Macneill presentarán sus cuentas documentadas en el término de quince dias á su apoderado general en la calle del Cerro-Largo núm. 6.

m. 6-15p. Montevideo, Marzo 5 de 1869.